



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

35962

1767
I



PARQUE INDUSTRIAL LA PAZ

Provincia de Entre Ríos

TOMO I

Antecedentes
Características del Area de Influencia

SECRETARIO GENERAL

Ing. Juan José Ciáccera

DIRECCION DE COOPERACION TECNICA

Ing. Susana Blundi

AREA ACTIVIDAD ECONOMICA

Lic. Francisco del Carril

DEPARTAMENTO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS

Lic. Roberto Sarudiansky

DIRECCION DEL ESTUDIO

Ing. Teresa L. Barzelogna

COORDINACION DEL ESTUDIO

Ing. Germán Treidel
Dirección de Industria y Promoción Industrial
de la Provincia de Entre Ríos

F331.4
F3111

ORGANISMOS PARTICIPANTES

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Ministerio de Hacienda, Economía y Obras Públicas

Subsecretaría de Industria y Comercio

Secretaría de Planificación

Subsecretaría del Medio Ambiente

Asociación de Promoción Económica Regional

Dirección de Industria y Promoción Industrial

Dirección de Minería

Dirección de Planificación Ambiental y Territorial

Dirección Provincial de Hidráulica

Dirección de Obras Sanitarias de Entre Ríos

Dirección de Saneamiento Ambiental

Dirección Provincial de Vialidad

Municipalidad de La Paz

Empresa Provincial de Energía de Entre Ríos

Cooperativa de Electricidad de La Paz

Dirección Provincial de Telecomunicaciones

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE TRABAJO

Temas desarrollados, Organismos y Autores

Compaginación del Estudio y redacción general

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Arq. Gisela Inés Lago ✓

1. Antecedentes

- A.P.E.R.
 - . Ing. Eugenio García
 - . Sr. Francisco Cabrera *W*
 - . Sr. Arloti

2. Características del Area de Influencia

- Municipalidad de La Paz
 - . Arq. Sergio Patat
- A.P.E.R.
 - . Cont. Hugo Cantisani
 - . Téc. Juan Carlos Itria
 - . Téc. Hugo Angel Berger
 - . Sr. Carlos Retamar
- Secretaría de Planificación
 - . Arq. Luis Bedoya
 - . Lic. Tristán Zapata
- Dirección de Planificación Ambiental y Territorial
 - . Prof. Marta G. Deu
 - . Prof. Norma J. Albarenque
 - . Sr. Javier Flematti

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Dirección de Minería
 - . Geól. Juan Carlos Bertolini
 - . Geól. José Antonio Sanguinetti

- Cooperativa de Electricidad de La Paz
 - . Ing. Noli A. Classen

3. Actividad Industrial

- Dirección de Industria y Promoción Industrial
 - . Ing. Germán Treidel
 - . Ing. Rubén Mendoza

4. Promoción Industrial

- Dirección de Industria y Promoción Industrial
 - . Ing. Germán Treidel
 - . Ing. Rubén Mendoza

5. Localización del Parque Industrial

- A.P.E.R.

- Municipalidad de La Paz
 - . Arq. Sergio Patat

6. Estudio del Terreno

- A.P.E.R.
 - . Ing. Raúl Omar

7. Uso del suelo

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Arq. Gisela I. Lago

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

8. Diseño Físico del Parque Industrial

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Ing. Teresa L. Barzelogna
 - . Arq. Gisela I. Lago

9. Equipamiento del Sector de Servicios Comunes - Anteproyecto

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Arq. Eduardo L. Barrón

10. Forestación

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Ing. Jorge Baldoni

11. Normas de Uso y Ocupación del suelo.

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Arq. Gisela I. Lago

12. Anteproyecto de Energía Eléctrica y Alumbrado Público

- Empresa Provincial de Energía de Entre Ríos
 - . Ing. Nader
 - . Ing. Hernández
 - . Ing. R. Böhn
 - . Ing. Silvio Ecker

- Colaboración Consejo Federal de Inversiones
 - . Ing. Rivas, Alberto
 - . Ing. Mandler, Moisés
 - . Ing. P. Molas Jonusas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

13. Anteproyecto de Comunicaciones

- Dirección Provincial de Telecomunicaciones
 - . Ing. R. Morisi
 - . Ing. Paggi
 - . Sr. Castro
- Colaboración Consejo Federal de Inversiones
 - . Ing. Marta Barna

14. Anteproyecto de Pavimentación

- Dirección Provincial de Vialidad
 - . Ing. González Calderón de Dagostino
 - . Ing. Scarpin
 - . Téc. López
 - . Ing. Caminos

15. Anteproyecto de Provisión de Agua y

16. Anteproyecto de Desagüe Cloacal y Laguna de Tratamiento

- Obras Sanitarias de Entre Ríos
 - . Ing. J. Seba
 - . Ing. Zonis
 - . Ing. Goldentair
 - . Ing. C. Caradec
 - . Téc. Maldonado
 - . Téc. J. Salcerini
 - . M.M.O. J. Puebla

17. Saneamiento Ambiental

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Ing. Teresa L. Barzelogna

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

18. Estructura Legal

- A.P.E.R.
 - . Ing. Eugenio García
 - . Sr. Jorge A. Bilbao

Armado de Tomos

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Técn. Aux. Oscar R. Aballay
- Colaboración
 - . Sr. Jorge Pani

Diseño de Portada

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Prof. Rodolfo A. Paz
 - . Arq. José Luis Bocos

Dibujo

- Consejo Federal de Inversiones
 - . Téc. Aux. Nora Palumbo
 - . Téc. Aux. Norberto Gardella
 - . Téc. Aux. Oscar Aballay
 - . Téc. Ppal. Enrique Pugliese
 - . Téc. Aux. Gustavo Aostri

PARQUE INDUSTRIAL LA PAZ

Provincia de Entre Ríos

INTRODUCCION:

El presente Estudio ha sido realizado por el Equipo Técnico Interdisciplinario de Trabajo conformado por la Provincia de Entre Ríos, las fuerzas vivas de La Paz representadas por la Asociación de Promoción Económica Regional (A.P.E.R.), y el Consejo Federal de Inversiones.

Cabe destacar en forma especial la participación activa de las fuerzas vivas de La Paz ya que el interés y acción desplegados nos ha permitido efectuar en forma conjunta la tarea impuesta.

El Plan de Trabajo fue realizado por el CFI y aprobado por la Provincia de Entre Ríos. Contiene: Antecedentes, caracterización del Area de Influencia, Actividad Industrial, Promoción Industrial, Estudio del Terreno, Localización, Uso del Suelo, Saneamiento Ambiental y los Anteproyectos de: Equipamiento del Sector de Servicios Comunes, Pavimentación, Provisión de Energía Eléctrica, Alumbrado Público, Provisión de Agua, Red cloacal y Lagunas de tratamiento, Comunicaciones, Forestación, Estructura Legal del Parque Industrial.

Corresponde a los Anexos I, II y parte del Anexo III de la Resolución N° 94 de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior. La Información está ordenada de acuerdo a lo solicitado por dicha Secretaría para gestionar su aprobación como Parque Industrial Nacional.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

El trabajo se puede dividir básicamente en tres partes, el análisis y la elaboración de información para llegar al Diseño Físico del Parque Industrial la realización de los anteproyectos de Equipamiento e Infraestructura de Servicios y las normativas para el Ordenamiento Interno.

El estudio comprende doce (12) Tomos y presenta el siguiente contenido: Gestiones de las fuerzas vivas de La Paz propiciando la creación del Parque Industrial y estudios respecto al tema realizados por distintos sectores provinciales y locales.

El diagnóstico zonal caracteriza histórica, geográfica, económica y socialmente a la localidad y su área de influencia.

Se han considerado los recursos naturales y humanos, población, infraestructura, vías de comunicación y equipamiento urbano. Temas que por su enfoque y por experiencias anteriores en otros Parques Industriales, se consideran de suma utilidad para los empresarios que deseen instalarse en el mismo.

Se desarrolla la actividad industrial de La Paz, teniendo en cuenta los tipos de industrias radicadas en la ciudad y zona de influencia.

Se transcriben las leyes provinciales de Promoción Industrial.

Del análisis de la localización y Estudio del Terreno respecto a su topografía, se han clasificado los siguientes sectores de acuerdo a sus usos y funciones: Industrial, Vial, Servicios Comunes y Verde forestado.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

En base a estos análisis previos, conceptos generales, criterios básicos y/o elementos existentes condicionantes del terreno, se ha diseñado el Parque Industrial.

La zonificación es por tipos de industrias y etapas de desarrollo.

Con el objeto de cubrir las necesidades indispensables de la comunidad industrial, se reunieron en un sector particular el conjunto de Equipamiento y Servicios Comunes de apoyo a las industrias localizándolo en franco contacto con la zona de acceso al Parque Industrial.

El programa reúne necesidades mínimas, dispuestas en sectores diferenciados que pueden agruparse en: Control de Ingresos y Cargas, Oficinas varias, Salón de Usos Múltiples, Seguridad, Mantenimiento y Servicios Generales.

Para contrarrestar el efecto de los vientos y dar un valor paisajístico al conjunto, se ha proyectado una cortina forestal contravientos integrada por especies resistentes al medio físico. Se tienen en cuenta, además, las especies a ubicarse en las vías de comunicación interna.

En las Normas de Uso y Ocupación del suelo las industrias se agrupan por tipos y etapas de desarrollo, estableciéndose para cada modelo de parcela la porción del terreno que debe quedar libre de edificación en relación a los ejes divisorios de la misma.

Se dan indicaciones sobre circulación interna, estacionamiento, carga, descarga y maniobra para camiones, veredas, cercos, accesos a parcelas industriales, retiros, superficie industrial de reserva y tipos de construcción.

El suministro de Energía Eléctrica y Alumbrado Público contempla la construcción de una estación transformadora de rebaje, a partir de la cual se realizará la distribución en Media Tensión. Se ha previsto alimentar en forma progresiva las distintas etapas en que se ha dividido el Parque Industrial. Considerando las características y demandas de los distintos usuarios se proyectaron los puntos de alimentación de la red de Baja Tensión. En el Anteproyecto figuran las características de la línea de distribución interna, cómputos, tipos de estructuras, soportes, fundaciones y demás datos que forman parte de las Especificaciones Técnicas Particulares.

A través de la utilización de un sistema de distribución por armario, se provee de líneas de comunicación a cada uno de los lotes que componen el Parque Industrial.

El Anteproyecto de Pavimentación comprende la ejecución de las obras básicas y calzada de hormigón con cordón integral en las calles interiores del Parque Industrial. Se prevé la construcción de alcantarillas a efectos de permitir el libre escurrimiento del agua de lluvia.

El anteproyecto de Provisión de Agua presenta la red de distribución para el total del Parque Industrial. El Tanque de agua está situado en una de las parcelas más elevadas topográficamente.

La red colectora del Sistema de Desagües Industriales y Cloacales, vuelca por gravedad su efluente a la Planta de Tratamiento, formada por Lagunas de Estabilización situadas en una depresión del terreno.

Se presenta un documento de base sobre Saneamiento Ambiental en el Parque Industrial La Paz, de modo que puedan ir incorporándose al mismo nuevos elementos de acuerdo con las características y necesidades de las industrias a instalarse.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Constituye un elemento de apoyo a las gestiones provinciales en la elaboración de planes de trabajo sobre distintas problemáticas ambientales y en el control de las actividades poluidoras.

Describe la preservación de los recursos básicos, el impacto ambiental que produce el Parque Industrial y clasifica las industrias desde la óptica ambiental.

Comenta las previsiones ambientales tenidas en cuenta en el Estudio, el tratamiento de la contaminación y la legislación vigente al respecto.

Propone Normas para el Control de Efluentes, dando las bases técnicas para reglamentar el funcionamiento del Parque Industrial teniendo en cuenta acciones preventivas y correctivas.

La Estructura Legal contiene la Ordenanza N° 222/91 que establece las pautas que habrán de regir al Parque Industrial.

El Reglamento General fija las normas sobre gestión, localización, trazado, administración, utilización, ejecución y pago de obras y otras inversiones, venta de parcelas, prestación de servicios, control y sanciones referidas al Parque Industrial.

Se adjuntan 37 planos que completan gráficamente los temas presentados.

INDICE GENERAL

PARQUE INDUSTRIAL LA PAZ

Provincia de Entre Ríos

INDICE GENERAL

TOMO I

	Pág.
Introducción	
1. Antecedentes	
1.1. Objetivos	
1.2. Asociación Promoción Económica Regional (APER)	1
1.3. Objetivos de A.P.E.R.	3
1.4. Actuales autoridades	4
1.5. Creación oficial de A.P.E.R.	
Resolución N° 63/85	7
1.6. Creación de los fondos de A.P.E.R.	8
1.7. Reconocimiento oficial de las autoridades Decreto N° 97/85	10
1.8. Aprobación de los Estatutos Sociales de A.P.E.R.	13
2. Características del Area de Influencia	
2.1. Antecedentes históricos - Origen de La Paz	14
2.2. Características Geográficas	17

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

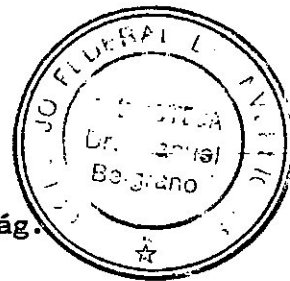
	Pág
Gráfico N° 1 - Ubicación de la localidad	18
2.3. Recursos Naturales	28
Gráfico N° 2 - Zonas Ganaderas	31
Gráfico N° 3 - Zonas cerealeras	36
Gráfico N° 4 - Zonas productoras de arroz	37
Gráfico N° 5 - Zonas Oleaginosas	38
Gráfico N° 6 - Zonas Forestales	42
2.4. Recursos Humanos	45
2.5. Vías de comunicación	47
Gráfico N° 7 - Red Nacional y Primaria Provincial	49
Gráfico N° 8 - Red ferroviaria	51
2.6. Equipamiento Urbano	53
2.7. Infraestructura Urbana	58

TOMO II

3. Actividad Industrial	
3.1. Industrias actualmente radicadas en la Ciudad de La Paz y Departamento La Paz : Características	67
3.2. Comparación de los dos últimos censos económicos -Departamento La Paz	72
3.3. Inconvenientes en la localización actual, su ex- pansión y posibilidad de traslado al Parque Indus- trial de las industrias existentes.	75
3.4. Industrias nuevas con posibilidades técnico -eco- nómicas para radicarse en el Parque Industrial	76

	Pág.
3.5. Criterios de Selección de Sectores Industriales que presentan mejores posibilidades de radicación en el Parque Industrial-Conclusiones	77
4. Promoción Industrial	
Síntesis de la Legislación vigente	83
Legislación Nacional	91
Legislación Provincial	132
Régimen de creación de Parques Industriales	147
 TOMO III	
5. Localización del Parque Industrial	
5.1. Selección del área y factores determinantes	158
5.2. Dimensiones del Parque Industrial	159
6. Estudio del Terreno	
6.1. Área destinada y procedencia de la tierra	161
6.2. Límites del Parque Industrial	161
6.3. Relevamiento Planialtimétrico del terreno	162
7. Uso del Suelo	
7.1. Clasificación de los sectores del Parque Industrial	163
7.2. Dimensionamiento	163
7.3. Replanteo del terreno	164

	Pág.
8. Diseño del Parque Industrial	
8.1. Generalidades	165
8.2. Conceptos Generales de diseño	165
8.3. Etapas de desarrollo	166
8.4. Subdivisión parcelaria	168
8.5. Zonificación	168
Cuadro N° 1 Uso del suelo (superficie)	169
Cuadro N° 2 Uso del suelo (porcentaje)	170
8.6. Sector de uso industrial	170
Cuadro N° 3 Superficie por tipos de industrias	172
8.7. Sector de Servicios comunes	173
8.8. Sector Vial	173
8.9. Sector Verde	174
9. Equipamiento del sector de Servicios Comunes-Anteproyecto.	
9.1. Reseña preliminar	176
9.2. Características del lugar de asentamiento	176
9.3. Objetivos del proyecto	177
9.4. Programa	177
9.5. El Partido	181
9.6. Memoria funcional	182
9.7. Memoria técnica	193
9.8. Presupuesto Global	198
9.9. Etapas de desarrollo	199



Pág.

10. Forestación	
10.1. Generalidades	201
10.2. Listado de Especies	202
10.3. Primera Etapa	203
10.4. Segunda Etapa	205
10.5. Tercera Etapa	207
10.6. Cuarta Etapa	209
11. Normas de Uso y Ocupación del Suelo	
11.1. Definiciones	212
11.2. Parcela Tipo	213
11.3. Sector Industrial	214
11.4. Sector Servicios Comunes	223
11.5. Sector Verde	224
11.6. Características Generales	225
TOMO IV	
12. Anteproyectos de Energía Eléctrica y Alumbrado Público	
12.1. Memoria descriptiva	230
12.2. Rubro I	232
Gráficos N° 9 a 19	
12.3. Rubro II	251
Gráficos N° 20 a 38	
12.4. Presupuesto oficial	284

	Pág.
13. Anteproyecto de Comunicaciones	
13.1. Obra	285
13.2. Carácter del trabajo	285
13.3. Localización	285
13.4. Criterio del diseño	285
13.5. Primera Etapa	285
13.6. Capacidad Final	286
13.7. Plantel exterior	286
13.8. Presupuesto	288
Gráficos N° 39 y 40	

TOMO V

14. Anteproyecto de Pavimentación	
14.1. Memoria descriptiva	291
14.2. Presupuesto oficial	292
14.3. Especificaciones Técnicas	293
14.4. Cómputo métrico	315
14.5. Presupuesto	322

TOMO VI

15. Anteproyecto de Provisión de Agua	
15.1. Memoria Descriptiva	323

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

	Pág.
15.2. Especificaciones técnicas para la colocación de cañerías	325
15.3. Cómputo y presupuesto Gráficos N° 41 a 65	332
16. Anteproyecto de Desagüe Cloacal y Lagunas de tratamiento	
16.1. Memoria descriptiva	367
16.2. Pliego General de Especificaciones técnicas	369
16.3. Pliego Complementario de Especificaciones técnicas.	397
16.4. Cómputo y presupuesto	411
TOMO VII	
17. Saneamiento Ambiental	
Introducción	414
17.1. Parque Industrial y Medio Ambiente	414
17.2. Impacto Ambiental	417
Gráfico N° 1. Esquema conceptual del flujo de insumos y productos	418
17.3. Clasificación de las Industrias	419
17.4. Contaminación de los Recursos Básicos	420
Tabla N° 1 - Síntesis de Contaminantes del Aire y causas	423
17.5. Contaminación del Ambiente en el Parque Industrial	425
17.6. Tratamiento de la contaminación en el Parque Industrial	426

	Pág.
17.7. Previsiones Ambientales tenidas en cuenta en el estudio del Parque Industrial	426
Tabla N° 2- Proceso para el control de la contaminación	427
17.8. Antecedentes legales ambientales	428
17.9. Normas para el control de efluentes-propuesta.	431
Tabla N° 3 - Parámetros que deberán determinarse y declararse según el tipo de industria	438
17.10. Proyecto de Ley de Prevención y control de la contaminación ambiental por parte de las industria radicadas o a radicarse en la Provincia de Entre Ríos.	442
17.11. Proyecto de Decreto Reglamentario	451

TOMO VIII

18. Estructura Legal	
18.1. Ordenanza N° 222/91	477
18.2. Proyecto del Reglamento General del Parque Industrial Ciudad de La Paz	483

TOMO IX

Diseño Físico - Planos

Plano N° 1 - Ubicación Geográfica - Localización - Vías de Comunicación
Escala 1: 10.000

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Plano N° 2 - Estudio del terreno - Mensura

Escala 1: 4.000

Plano N° 3 - Estudio del terreno - Relevamiento planialtimétrico

Escala 1: 1.500

Plano N° 4 - Estudio del terreno - Vientos predominantes - Frecuencia de direcciones - Velocidad media por dirección.

Plano N° 5 - Diseño - Planta de Conjunto - Parcelamiento

Escala 1: 1.500

Plano N° 6 - Planta General - Replanteo

Escala 1: 1.500

Plano N° 7 - Zonificación - Etapas de desarrollo

Escala 1: 1.500

Plano N° 8 - Primera Etapa de desarrollo

Escala 1: 1.500

Plano N° 9: Sistema Vial - Calle Colectora - Calle Secundaria.

Escala 1: 100

Plano N° 10: Zonificación por tipos de industrias y etapas de desarrollo

Escala 1: 1.500

TOMO X

Diseño Físico - Planos

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Plano N° 11 - Normas de Uso y ocupación del suelo

Escala 1: 1.500

Plano N° 12 - Equipamientos comunes - Planta General de techos

Escala 1: 400

Plano N° 13 - Equipamientos comunes - Sector de ingresos - Planta

- Corte y fachada.

Escala 1: 50

Plano N° 14 - Equipamientos comunes - Planta - Cortes y fachada.

Escala 1: 100

Plano N° 15 - Anteproyecto de Equipamiento SC 1- Servicios

Comunes - Planta.

Escala 1: 100

Plano N° 16 - Anteproyecto de Equipamiento SC 1 -

Servicios Comunes - Fachada y corte.

Escala 1: 100

Plano N° 17 - Forestación - Distribución de especies

Escala 1: 1.500

Plano N° 18 - Forestación - Etapas de forestación

Escala 1: 1.500

TOMO XI

Planos Anteproyectos de Energía Eléctrica, Alumbrado Público, Comunicaciones y Pavimentación.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Plano N° 19 - Anteproyecto de Energía Eléctrica y Alumbrado Público-
Cabina para maniobra, protección y medición para 13,2 kV.
- Plano N° 20 - Anteproyecto de comunicaciones - Distribución general de
líneas telefónicas - Cap. Final.
- Plano N° 21 - Anteproyecto de comunicaciones - Distribución de líneas
telefónicas 1° Etapa.
- Plano N° 22 - Anteproyecto de Pavimentación - Planimetría general.
- Plano N° 23 - Anteproyecto de Pavimentación - Perfil tipo de obra ge-
neral.
- Plano N° 24 - Anteproyecto de Pavimentación - Planialtimetría entre
progresivas 000 y 1000.
- Plano N° 25 - Anteproyecto de Pavimentación - Planialtimetría entre
progresivas 1000 y 1103,28 y calle anexa.
- Plano N° 26 - Anteproyecto de Pavimentación - Detalle intersección y
cordones.
- Plano N° 27 - Anteproyecto de Pavimentación - Detalle dársena y boule-
vard.
- Plano N° 28 - Anteproyecto de Pavimentación - Detalle dársena y boule-
vard.

TOMO XII

Planos Anteproyecto de Pavimentación (continuación), Provisión de Agua
Potable, Desagüe Cloacal y Laguna de Tratamiento.

- Plano N° 29 - Anteproyecto de Pavimentación - Detalle distribución
losas y juntas en intersección.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Plano N° 30 - Anteproyecto de Pavimentación - Detalle distribución losas y juntas.

Plano N° 31 - Anteproyecto de Pavimentación - Detalle juntas y armaduras.

Plano N° 32 - Anteproyecto de Pavimentación - Detalle desagüe de hormigón progresiva 217,50.

Plano N° 33 - Anteproyecto de Pavimentación - Detalle desagüe de hormigón progresiva 892,50.

Plano N° 34 - Anteproyecto de Pavimentación - Diagramas de Areas y Brückner.

Plano N° 35 - Anteproyecto Provisión de Agua Potable.

Plano N° 36 - Anteproyecto Desagüe Cloacal e Industrial - Red.

Plano N° 37 - Anteproyecto Desagüe Cloacal - Laguna de Tratamiento.

T O M O I

CAPITULO 1 - ANTECEDENTES

CAPITULO 2 - CARACTERISTICAS DEL AREA DE INFLUENCIA

INDICE TOMO I

PARQUE INDUSTRIAL LA PAZ

Provincia de Entre Ríos

INDICE TOMO I

	Pág.
1. ANTECEDENTES	
1.1. Objetivos	1
1.1.1. Objetivos del proyecto	1
1.1.2. Objetivos Generales del Parque Industrial	2
1.2. Asociación Promoción Económica Regional (APER)	3
1.3. Objetivos de APER	4
1.4. Actuales autoridades	7
1.5. Creación oficial de APER. Resolución N° 63/85	8
1.6. Creación de los fondos de APER	10
1.7. Reconocimiento oficial de las autoridades Decreto N° 97/85	13
1.8. Aprobación de los Estatutos Sociales de APER	14
2. CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INFLUENCIA	
2.1. Antecedentes históricos - Origen de La Paz	17
2.2. Características Geográficas	17
2.2.1. Ubicación de la localidad	17
Gráfico N°1- Ubicación de la localidad	18

	Pág.
2.2.2. Características Geomorfo- lógicas	19
2.2.3. Hidrografía	20
2.2.4. Drenaje	22
2.2.5. Clima	22
2.2.6. Vegetación	24
2.2.7. Suelo	26
2.3. Recursos Naturales	28
2.3.1. Ganaderos	28
- bovino	29
- ovino	30
- equinos	30
- porcinos	32
Gráfico N° 2-Zonas Ganaderas	31
2.3.2. Agricultura	32
Gráfico N° 3-Zonas Cerealeras	36
Gráfico N° 4-Zonas productoras de arroz	37
Gráfico N° 5-Zonas Oleaginosas	38
2.3.3. Fauna	39
2.3.4. Flora	40
2.3.5. Forestación	42
Gráfico N° 6-Zonas forestales	44
2.4. Recursos Humanos	45
2.4.1. Población y Distribución de la misma en el Dpto. de La Paz	45
2.4.2. Tasa de crecimiento Anual Medio por cada mil habitantes	45

	Pág.
2.4.3. Población según sexo y edad	46
2.4.4. Crecimiento de la población en la ciudad de la Paz	46
2.5. Vías de comunicación	47
2.5.1. Comunicación vial	47
Gráfico N°7-Red Nacional y Primaria Provincial	49
2.5.2. Comunicación Ferroviaria	50
Gráfico N°8 - Red Ferroviaria	51
2.5.3. Comunicación fluvial	52
2.5.4. Comunicación aérea	52
2.5.5. Situación relativa de la ciudad de La Paz	53
2.6. Equipamiento urbano	53
2.6.1. Planta urbana	53
2.6.2. Infraestructura sanitaria	54
2.6.3. Bancos	55
2.6.4. Educación	56
2.6.5. Culto	56
2.6.6. Cultura	56
2.6.7. Recreación	57
2.6.8. Concentraciones de tipo ins- titucional	57
2.6.9. Situación habitacional	58
2.7. Infraestructura urbana	58
2.7.1. Provisión de agua	58
2.7.2. Desagues cloacales	60

	Pág.
2.7.3. Efluentes industriales	61
2.7.4. Desagues pluviales	61
2.7.5. Energía eléctrica	64
2.7.6. Comunicaciones	65

1. ANTECEDENTES

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos del proyecto

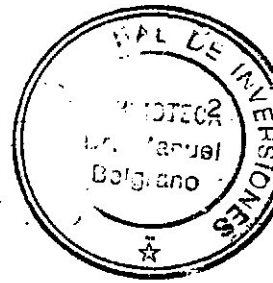
El objetivo del presente Estudio consiste en ordenar la radicación de empresas dentro del Parque Industrial.

Tener en cuenta las previsiones ambientales respecto al uso del suelo, zonificación, tipos de industrias, etapas de desarrollo y control de efluentes.

Crear un Parque Industrial organizado logrando el uso racional de la tierra y economizando infraestructura de servicios.

Parque Industrial

Es un terreno urbanizado, dotado de infraestructura y servicios comunes para el establecimiento de plantas industriales.



1.1.2. Objetivos Generales del Parque Industrial.

- Crear un medio de desarrollo orgánico y racional de la industria.
- Formar una comunidad industrial con unidad de objetivos respecto a su funcionamiento.
- Promover la creación y expansión de la pequeña y mediana industria.
- Favorecer la radicación de la pequeña y mediana industria, proporcionando apoyo técnico, económico y de infraestructura, pues le permite disponer de servicios que están fuera de su alcance o bien asequibles a costos muy elevados si se instalara aisladamente.
- Economizar infraestructura de servicios al concentrar las obras en un solo lugar.
- Centralizar toda la actividad industrial a fin de armonizar los distintos requerimientos que todo desarrollo poblacional y urbanístico necesita.
- Crear nuevas fuentes de trabajo, absorbiendo mano de obra del lugar y capacitarla.

- Evitar la contaminación ambiental.
- Proteger a la población de los efectos nocivos y molestias que causan las industrias (ruidos, olores, gases, humos, movimiento de camiones, carga y descarga, maniobras, deterioro del pavimento, desvalorizaciones de propiedades próximas a industrias en zonas urbanas, etc.).
- Aprovechar la utilización racional de los recursos naturales de la región, posibilitando la radicación de industrias que utilicen materias primas de la zona.
- Mejorar las condiciones de vida de los integrantes de la comunidad.

1.2. ASOCIACION DE PROMOCION ECONOMICA REGIONAL (APER)

La ASOCIACION DE PROMOCION ECONOMICA REGIONAL (A.P.E.R.) está integrada por las principales instituciones sin fines de lucro relacionadas con actividades productivas que desarrollan su accionar en nuestro medio, con la activa participación del Departamento Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante.

Su objetivo es promover y ordenar el crecimiento económico, industrial, urbanístico y toda otra forma de mejo

rar el nivel de vida de los habitantes de la Ciudad de La Paz y su zona de influencia.

Tipo de Sociedad: Civil sin fines de lucro.

Integrantes:

Socios Activos: Sociedades sin fines de lucro, relacionados con actividades productivas. Autoridades municipales.

Socios Adherentes: Personas físicas o sociedades con fines de lucro.

Socios Honorarios: Entidades Públicas.

1.3. OBJETIVOS DE A.P.E.R.

- El principal objetivo de A.P.E.R., es la utilización de la Legislación Nacional, Provincial y Municipal en vigencia con respecto a promoción industrial, y que sumada a la firme decisión de las Instituciones que la integran, juntamente con el Poder Político, alcancen

el horizonte del emprendimiento de un parque industrial que complemente la actividad económica de la región;

Por entender que es imposible la realización integral de una comunidad, si esta no cuenta con un asentamiento Industrial pujante y genuinamente radicado.

Esta radicación industrial deberá estar en total armonía con la preservación y conservación del medio ambiente y sus características ecológicas actuales.

Además tendrá que estar al servicio de la elevación del nivel de vida de nuestros hombres y mujeres, que necesariamente verán cambiar sus posibilidades de lograr un mayor consumo de bienes y servicios, reactivando la economía en su conjunto y posibilitando un mayor grado de instrucción y acceso a la cultura.

Ya que son éstos, nuestros hombres y mujeres, los destinatarios de toda acción de promoción y desarrollo económico.

- La A.P.E.R. considera además, que simultáneamente con las acciones tendientes a lograr el objetivo principal descrito, debe impulsar, gestionar y propiciar el emprendimiento en nuestra zona de obras públicas que por su naturaleza signifique un polo de atracción para la Inversión Privada.

- Juntamente con los objetivos descriptos, la A.P.E.R. entiende que aprovechando su estructura y capital humano y profesional, debe encarar la ejecución de un plan regulador que ordene, integre y oriente el crecimiento edilicio, el asentamiento de talleres, de pequeñas industrias, comercios, etc. y que además reglamente los aspectos técnicos-constructivos que se relacionan con la seguridad y salud pública, el que será elevado al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento.
- La A.P.E.R. como crisol de instituciones fundamentales, pretende lograr de sus integrantes, un mayor conocimiento de los problemas que impiden un perfecto accionar dentro de la Comunidad, entendiendo que el acercamiento mutuo entre dirigentes redundará en una mayor complementación de esfuerzos, que beneficiará a una comunidad integrada y organizada detrás de objetivos comunes.
- La A.P.E.R., a través de su accionar tendiente a la complementación industrial de nuestra economía regional, velará por la totalidad de los intereses locales, sean éstos económicos, socio culturales, etc., evitando actividades industriales que no se integren a nuestro medio o que lo afecten de alguna manera, y tenderá a que se desarrolle adecuadamente la industria, el comercio y demás actividades productivas y que la producción agrope-

cuaria, fundamental pilar de nuestra economía actual, se vea complementada con el resto del quehacer económico.

- La A.P.E.R. entiende que debe desarrollar una actividad docente y convocante en el seno mismo de nuestra comunidad, para lograr el concurso de voluntades esclarecidas y positivamente integradas, que serán en definitiva los que edificarán un futuro cierto para sus hijos, que es la única forma de consolidar y hacer fuerte a nuestra Nación.

- Al capital industrial que se radique en La Paz, A.P.E.R. le brinda las mayores posibilidades que puede garantizar la Provincia para una inversión rentable, eficiente y segura.

1.4. ACTUALES AUTORIDADES

PRESIDENTE: Círculo de Profesionales de Ciencias Económicas.

VICEPRESIDENTE: Centro Comercial e Industrial.

SECRETARIO: Círculo de Profesionales de la Ingeniería.

TESORERO: Banco Mesopotámico Cooperativo Ltda.

VOCALES: Coop.de Consumo de Electricidad Ltda.
Círculo de Bioquímicos.
Sociedad Rural La Paz.
Coop. Agropecuaria La Paz Ltda..
De artamento Ejecutivo Municipal.
Honorable Consejo Deliberante.

SINDICO: Representante de Socios Adherentes.

COMITE EJECUTIVO: Círculo de Prof. de Ciencias Económi-
cas.
Coop. de Cons. de Electricidad.
Sociedad rural.

COMISIONES DE TRABAJO: Varias.

1.5. CREACION OFICIAL DE A.P.E.R.

RESOLUCION N° 63/85

VISTO:

La reciente conformación del Consejo y Comité Ejecutivo de la ASOCIACION DE PROMOCION ECONOMICA REGIONAL LA PAZ, en reunión celebrada el día 8 de abril de 1985.

Que este H.C. Deliberante forma parte de la misma habiendo designado sus representantes por Decreto N° 2/84

Y CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos en el Decreto Anteriormente mencionados,

Este Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Paz (E.R.) sanciona la siguiente

RESOLUCION

- Art. 1º) Este cuerpo Legislativo Municipal expresa su conformidad a todo lo actuado hasta la fecha con las Instituciones que conforman la Comisión Provisoria dispuesta en Asamblea.
- Art. 2º) Expresar el reconocimiento de las autoridades elegidas definitivamente que integran el Concejo y Comité Ejecutivo de A.P.E.R..
- Art. 3º) Comuníquese de la presente al D.E.M., a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería de la Pcia. de E. Ríos, elévese copia al Concejo de APER. La Paz, déjese copia y oportunamente ARCHIVESE.

Sala de Sesiones, 11 de Abril de 1985.

Secretario
H. Concejo Deliberante

Presidente
H. Concejo Deliberante

1.6. CREACION DE LOS FONDOS DE APER

22 de Noviembre de 1985

ORDENANZA N° 100/85

VISTO:

El funcionamiento orgánico de la Asociación de Promoción Económica Regional La Paz, que el H.C. Deliberante de la Municipalidad de La Paz, integra a través de sus representantes como miembro permanente, habiendo además reconocido a dicha Asociación mediante Resolución N° 63/85, sancionada en fecha 11 de Abril de 1985.-

Y CONSIDERANDO:

Que para su funcionamiento debe proveerse de subsidios económicos necesarios que aseguren los logros que persigue en lo que preferentemente es la elevación cultural y económica de los destinatarios de toda acción de promoción y desarrollo económico, necesitándose para ello una mayor complementación de esfuerzos: POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, E.R.;

SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1°) Créase el Fondo del A.P.E.R. (Asociación de Promoción Económica Regional La Paz), el que estará formado por el gravamen sobre la

venta de energía eléctrica que se establece en el artículo siguiente.

Art. 2º) Establécese un gravamen del 2% sobre todos los consumos de energía eléctrica, con excepción del Consumo Municipal, Consumos Oficiales y Alumbrado Público, así como aquellos que gocen de exención impositiva en virtud de leyes, Decretos y Ordenanzas que rigen la materia.

Art. 3º) La Cooperativa de Consumo de Electricidad La Paz, Ltda., en su carácter de concesionaria del servicio de suministro de energía eléctrica incluirá en las facturas pertinentes el gravamen dispuesto y actuará como agente de recaudación, debiendo depositar dentro de los Quince días (15) de concluido el período de cada cobranza la suma que resulte de lo efectivamente recaudado.

Art. 4º) El gravamen correspondiente a facturas que se cobraran fuera de término sufrirá los mismos recargos que aquellos que aplique la Cooperativa de Consumo de Electricidad La Paz, Ltda., por mora sobre su propia facturación y se depositarán junto a la liquidación del mes en que se verifique el pago.

Art. 5º) Los fondos que en virtud de la presente recaude la Cooperativa de Consumo de Electrici-

cidad La Paz Ltda., serán depositados por la misma en la cuenta bancaria que a tal efecto le indique la Municipalidad y que girará a la Orden de A.P.E.R.

Art. 6°) La municipalidad tendrá a su cargo al contralor del correcto cumplimiento por parte de la Cooperativa de Consumo de Electricidad La Paz, Ltda., en su carácter de recaudador y asimismo la Municipalidad controlará que los fondos sean utilizados por la A.P.E.R. para el cumplimiento de sus fines estatutarios.

Art. 7°) Autorízase al D.E.M., a elaborar el correspondiente Decreto Reglamentario en el que incluirá los aspectos no previstos en la presente y necesarios para su efectivo cumplimiento, previendo la suscripción de un nuevo convenio o la inserción en el vigente Contrato de Concesión.

Art. 8°) Elévase la presente al D.E.M., a sus efectos, notifíquese al Ente recaudador la Cooperativa de Consumo de Electricidad La Paz, Ltda. y a la A.P.E.R., déjese copia y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de Noviembre de 1985.

Secretario
H. Concejo Deliberante

Presidente
H. Concejo Deliberante

1.7. RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LAS AUTORIDADES

DECRETO N° 97/85

D.E. MUNICIPAL LA PAZ E.R. 11 de Abril de 1985.

VISTO:

La reciente formación del CONCEJO Y COMITE EJECUTIVO DE LA ASOCIACION DE PROMOCION ECONOMICA REGIONAL LA PAZ.

Y CONSIDERANDO:

Que el D.E. participa de la referida Asociación mediante la designación de un delegado permanente, por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PAZ E.R., que suscribe, en ejercicio de sus facultades y atribuciones:

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE todo lo actuado por las instituciones que conforman la COMISION PROVISORIA DE LA ASOCIACION DE PROMOCION ECONOMICA REGIONAL.

Art. 2°) RECONOCESE a las autoridades surgidas de la Asamblea del 8 de Abril del cte. año, que integran el Concejo y Comité Ejecutivo de A.P.E.R.

Art. 3º) Comuníquese a la Entidad, Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería del Superior Gobierno de Entre Ríos, Regístrese oportunamente ARCHIVESE.

Secretario de Gobierno y Hacienda
e Interino de Obras y Serv. Públicos

Intendente

1.8. APROBACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE APER

RESOLUCION N° 095 D.I.P.J.

EXPTE.:1983 L:A E:1 A: 1985

PARANA, 16 de SETIEMBRE de 1986.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la entidad denominada: "ASOCIACION DE PROMOCION ECONOMICA REGIONAL LA PAZ E.R.", con domicilio legal en la Ciudad de La Paz, Dpto. La Paz, solicita la aprobación de sus estatutos y la correspondiente autorización para funcionar como Persona Jurídica, y:

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha llenado los requisitos legales previstos por el art. 13º del Dec.: 1863/82

MGJE y se ajusta a las condiciones exigidas por el art. 17º de la citada norma legal;

Que conforme lo informado por los Dptos. Jurídico y A. Contable, corresponde acceder a lo peticionado;

Por ello;

En uso de las facultades conferidas por el art. 8º, ap. 8.1. de la Ley 6963.-

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los estatutos sociales de la entidad denominada: "ASOCIACION DE PROMOCION ECONOMICA REGIONAL LA PAZ E.R.", con dom. legal en la Ciudad de La Paz, Dpto. La Paz, en la forma que corren agregados de fs. 31 a fs. 41 Vta., de las presentes actuaciones y autorizar a la misma a funcionar como Persona Jurídica.-

ARTICULO 2°.- Exigir constancia de la rubricación de los libros sociales obligatorios a saber: a) de Actas de Asambleas Generales, b) de actas de las sesiones de sus comisiones o Juntas Directivas, c) de Asociados, d) de Inventario y Balance, e) de Caja o Tesorería, art. 1° - Dec.:3328 MGJE y SP por parte del Juzgado respectivo la que deberá ser presentada ante esta Dirección dentro de los sesenta (60) días de notificada la presente.-

ARTICULO 3°.- Registrar, notificar y pasar estas por Mesa de Entradas a sus efectos. Oportunamente. Archivar.

2. CARACTERISTICAS DEL AREA DE INFLUENCIA

2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS. ORIGEN DE LA PAZ

La ciudad de La Paz, se encuentra enclavada a orillas del Río Paraná, en la desembocadura de los dos brazos del Arroyo Caballú Cuatiá.

Su fecha de fundación es conmemorada el 13 de julio de 1985.

En la historia de la ciudad se puede mencionar el combate de "Costa Brava", librado en agosto de 1842, donde la Confederación Argentina enfrenta a la escuadrilla uruguaya comandada por Garibaldi quien encendió sus naves y escapó en bote a través de Corrientes hasta llegar a la Banda Oriental.

2.2. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

2.2.1. Ubicación de la localidad (Gráfico N° 1)

La Provincia de Entre Ríos, geográficamente ocupa el tercio inferior de la Mesopotamia, la que comparte con Corrientes y Misiones.

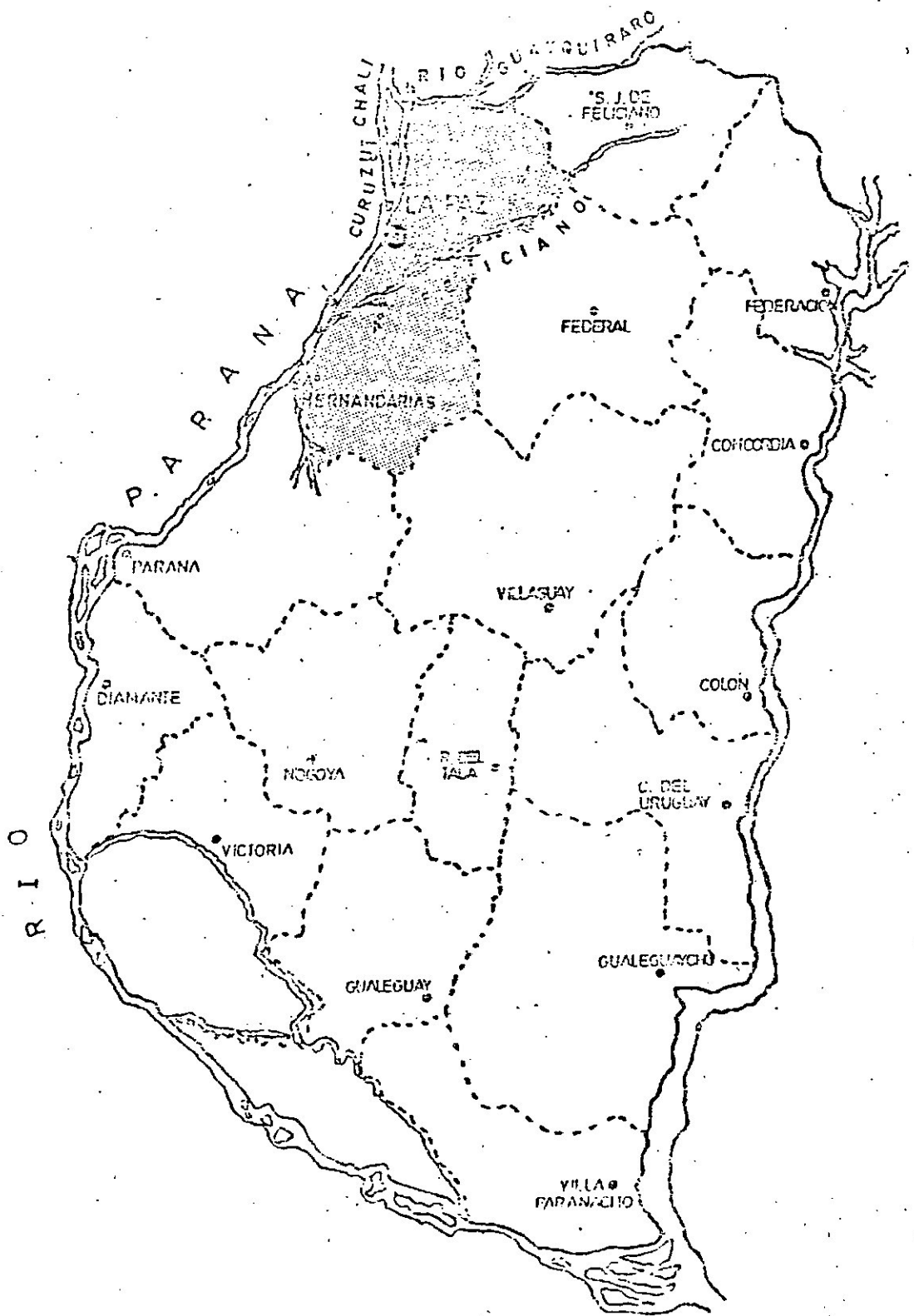


GRAFICO N° 1

Sus límites naturales son los ríos Paraná por el oeste y sur y Uruguay por el este.

Está dividida políticamente en 16 departamentos, siendo su capital Paraná, sede de las autoridades provinciales.

El Departamento de La Paz se ubica geográficamente al NO de la Provincia, correspondiendo a la región Oeste o faja del Paraná.

Tiene como límite al norte el Río Guayquiraró, que lo separa de la Provincia de Corrientes, al oeste el Río Paraná, al sur los Departamentos Paraná y Villaguay, al este el Departamento Federal y al noreste el Departamento Feliciano.

2.2.2. Características Geomorfológicas

La superficie del Departamento de La Paz es de 7.567 km².

La región presenta dos bordes elevados, al este la cuchilla de Montiel, al oeste las barrancas del Río Paraná. Entre ambas, hay una franja intermedia hundida suavemente, la que es recorrida por algunas lomadas aisladas.

Es una planicie suavemente ondulada que le da un aspecto muy característico.

El Departamento está atravesado de este a oeste por un importante curso de agua: el Arroyo Feliciano, que le determina rangos distintivos, debido a las características propias del arroyo, por su llanura aluvial, presentando así un ambiente de albardones, esteros y playas, con materiales limo-loessoides retransportados y mezclados con materiales arenosos.

En general la pendiente es de este a oeste. En la franja cercana al Paraná presenta un gradiente más elevado, en el resto del Departamento se da un gradiente de menor intensidad. El valor porcentual de la pendiente varía entre el 2% al 4%, a veces más.

2.2.3. Hidrografía

Entre Ríos está encerrada por dos de los ríos que integran el gran sistema americano del Paraná-Plata.

La Provincia cuenta con una importante red hidrográfica que se caracteriza por el gran desarrollo de la pendiente del Río Paraná. Las

dos divisorias de agua están representadas por la Cuchilla Grande y de Montiel.

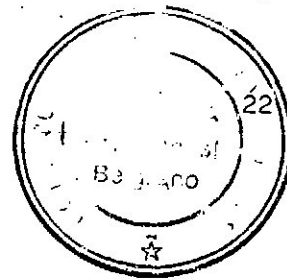
La región de La paz se podría considerar dentro del Sistema Noroccidental o de la Cuchilla de Montiel:

Los ríos y arroyos de esta pendiente provienen de la Vertiente Occidental de la Cuchilla de Montiel, perteneciendo a la pendiente del Paraná. Sus colectores principales son: Río Guayquiraró y Arroyo Feliciano, separados por la llamada Lomada Lapaceña constituida en divisoria de agua. El que más afluentes y subafluentes tiene es el Feliciano.

Entre la lomada Lapaceña y la Cuchilla de Montiel se ha formado una depresión que debido a la elevada precipitación pluvial y a la horizontalidad del relieve presenta un drenaje deficiente, creando una cubierta de limos y un ambiente palustre de bastante extensión.

Otros cursos de agua de diversa importancia son:

- Arroyo Estacas
- A. Alcaraz y A. Don Gonzalo, afluentes del Feliciano.
- A. Hernandarias, límite natural con el Departamento Paraná.



2.2.4. Drenaje

En general el drenaje es deficiente. Se destaca una zona con topografía plana con bañados de altura, sin drenaje, con suelos imperfectos o pobremente drenados, con aguas estancadas y capa freática suspendida alta todo el año, produciéndose anegamientos en grandes extensiones.

En los valles amplios y llanos de los principales cursos de agua al NE del Departamento se presenta una topografía caracterizada por pendientes bajas e inundables, sufriendo las consecuencias de las periódicas crecidas de los ríos.

Se configura así un paisaje con madrejones, tierras anegadizas, cauces antiguos, etc. con un pobre o escaso drenaje.

2.2.5. Clima

Entre Ríos se encuentra situada en la región húmeda del país, donde las precipitaciones son abundantes.

El clima es templado de variedad pampeana.

Podemos dividir la Provincia en dos regiones climáticas:

- Región de clima de tendencia cálido, variedad subtropical, con inviernos suaves y lluvias de más de 1.000 mm. La época más lluviosa de la zona es la estival. El mes más frío es julio, con un promedio de 10° a 13°C. La temperatura media en verano llega a 20°C. Las heladas comienzan a fines de agosto.

- Región de clima templado, variedad pampeana: comprende el resto de la Provincia (centro y sur).

El clima del Delta lo podemos ubicar globalmente dentro del templado pampeano.

Para La Paz en el período 1951-1960 se consiguen los siguientes datos:

- Precipitaciones

normal anual ----- 1.065 mm.

Frecuencia media de días con preci-

pitación anual ----- 75 días

- Temperatura

media anual ----- 19,5°C

máxima media anual ----- 25,7°C

mínima media anual ----- 13,7°C

máxima absoluta ----- 40,6°C
mínima absoluta ----- -2,3°C

- Humedad relativa: 68%
- Velocidad del viento: 10 km/h

2.2.6. Vegetación

La vegetación natural resulta del conjunto de factores físicos que controlan una región; señala las potencialidades y también las limitaciones del medio.

En la Provincia de Entre Ríos, podemos inventariar diversos grupos naturales:

- Selva en galería, con gran cantidad de especies leñosas, vinculadas con la flora subtropical en el Uruguay y con la chaqueña en el Paraná. Se encuentra a lo largo de la ribera e islas de los grandes ríos y en los cursos que en ellos desembocan.
- Monte blanco del Delta, con sauces, seibos, alisos del río, etc. Estas vegetaciones se fusionan, empobrecidas en especies, al Sur de la Selva en galería.

- Pastizales, que alternan con árboles bajos y arbustos aislados o en pequeños grupos. Se extienden al Sur y al Este.
- Pajonales y totorales, formados por gramíneas acuáticas, ciperáceas y especies palustres. Se ubican en el fondo de los valles bajos y en cañadas y bañados del interior, ocupando en el Delta las orillas interiores de las islas.
- Bosque semixerófilo, con elementos casi exclusivamente chaqueños pero con características propias por la presencia dominante del ñandubay y la palma caranday.
- Palmares del Yatay
- Llanura del Yacaré

En el Departamento de La Paz predominan los grupos naturales de Selva en Galería y Bosque Semixerófilo.

Especies predominantes:

Prosopis affinis: ñandubay

Prosopis nigra: algarrobo negro

Prosopis alta: algarrobo blanco

Prosopis kuntzei: carandá negro
Acacia caven: espinillo
Geoffoea decorticans: chañar
Acacia atramentaria: espinillo negro
Schinus longifolius: molle
Crotalaria anagyroidea: poroto árbol
Eugenia uniflora: ñangapiri
Capsicum chacoense: ají de monte
Baccharis dracunculifolia: chilca
Celtis spinosa: tala
Butya yatay: palmera yatay
Sapium haematospermum: curupi
Copernicia alba: palma caranday
Aspidosperma sp.: quebracho blanco

Reserva natural:

Solo hay una sola, llamada "Reserva para la pesca deportiva isla Curuzú Chalí".

2.2.7. Suelos

El suelo más representativo del Departamento, pertenece al Grupo de los Vertisoles. Son los suelos de mayor distribución en la Provincia. Se los halla en planicies suavemente onduladas.

Son suelos negros, muy oscuros, con alto contenido de arcilla, con tendencia a contraerse y dilatarse al cambiar su grado de humedad, lo que provoca movimientos de masa dentro del perfil del suelo. Son aptos para el uso agrícola (lino, sorgo, girasol).

También encontramos en el área paralela al río Paraná suelos del Grupo Molisoles y dentro de éstos se encuentran dos Subgrupos:
- Argiudoles Típicos y -Argiudoles Vérticos. También son aptos para el uso agrícola, pero son propensos a sufrir erosión, por su elevado porcentaje de arcilla en los horizontes subsuperficiales.

Al Este del Departamento hay suelos del Grupo de los Alfisoles: -Planosoles y Planosólicos. Se ubican en las áreas planas, sin red de drenaje definido, con horizontes superficiales delgados y lixiviados. El horizonte subsuperficial es muy denso, oscuro y arcilloso casi impenetrable e impermeable muy poco aptos para uso agrícola.

Degradación de los suelos:

En general en todo el Departamento se da una

degradación de los suelos moderada, se debe tener en cuenta el tipo de suelo y la susceptibilidad de los mismos a sufrir erosión. También debe considerarse el régimen pluviométrico y el drenaje que presentan. Esto trae como consecuencia el abandono de la agricultura para dedicarse a la ganadería de cría y tambo o adoptando un sistema de uso ganadero agrícola.

La susceptibilidad a la erosión aumenta si no se hace un correcto manejo de los suelos, en especial con cultivos anuales, realizando rotación con otros cultivos que no empobrezcan la tierra.

2.3. RECURSOS NATURALES

2.3.1. Ganaderos (Gráfico N° 2)

Entre Ríos se ha caracterizado por un rico y abundante stock ganadero. Las "vaquerías" (grandes cacerías de ganado cimarrón) fueron dejando paso a la organización de la estancia, en tiempos de Urquiza.

Hoy las regiones ganaderas, de cría al norte y de engorde al centro-sur, conforman un organizado sistema pecuario, con razas puras, establecimientos modelos y frigoríficos modernos.

El Departamento La Paz pertenece a la zona de cría vacuna y ovina.

- Bovinos.

Predominan las razas británicas Aberdeen Angus, Hereford y Shorthorn para la producción de carne y fundamentalmente la raza Holando Argentino destinada a la producción de leche.

La producción ganadera del Departamento cuenta para hacienda vacuna con superficies óptimas para cría, recría e invernada a bajo costo (53 kg. carne/Ha.) siendo ésta la de mayor explotación en la zona, abasteciendo sobradamente el consumo humano local de unas 16.000 tn por año faenadas en la ciudad de la Paz; se cuenta con una existencia en la zona de 313.000 cabezas de vacunos. Entre el centro y sur hay cuencas lecheras pequeñas o en proceso de formación.

Es de reciente aparición la producción láctea en el Departamento con constante crecimiento al irse mejorando los medios de transporte registrándose la venta de 2.160.000 libras anuales que se industrializan a más de 200 km. del lugar de origen encareciendo el transporte por ser altamente perecedero.

- Ovinos.

Se explotan en todo el ámbito de la Provincia, concentrándose en los Departamentos de Villaguay, Federal, Feliciano, La Paz y Concordia.

La producción ovina en el Departamento tiene relativa importancia (150.000 ovejas).

Los productos derivados (lanas, cueros) no son industrializados.

- Equinos.

Se encuentran distribuidos en todos los Departamentos y se destinan a la actividad deportiva, recreación, reproducción y especialmente a trabajo.

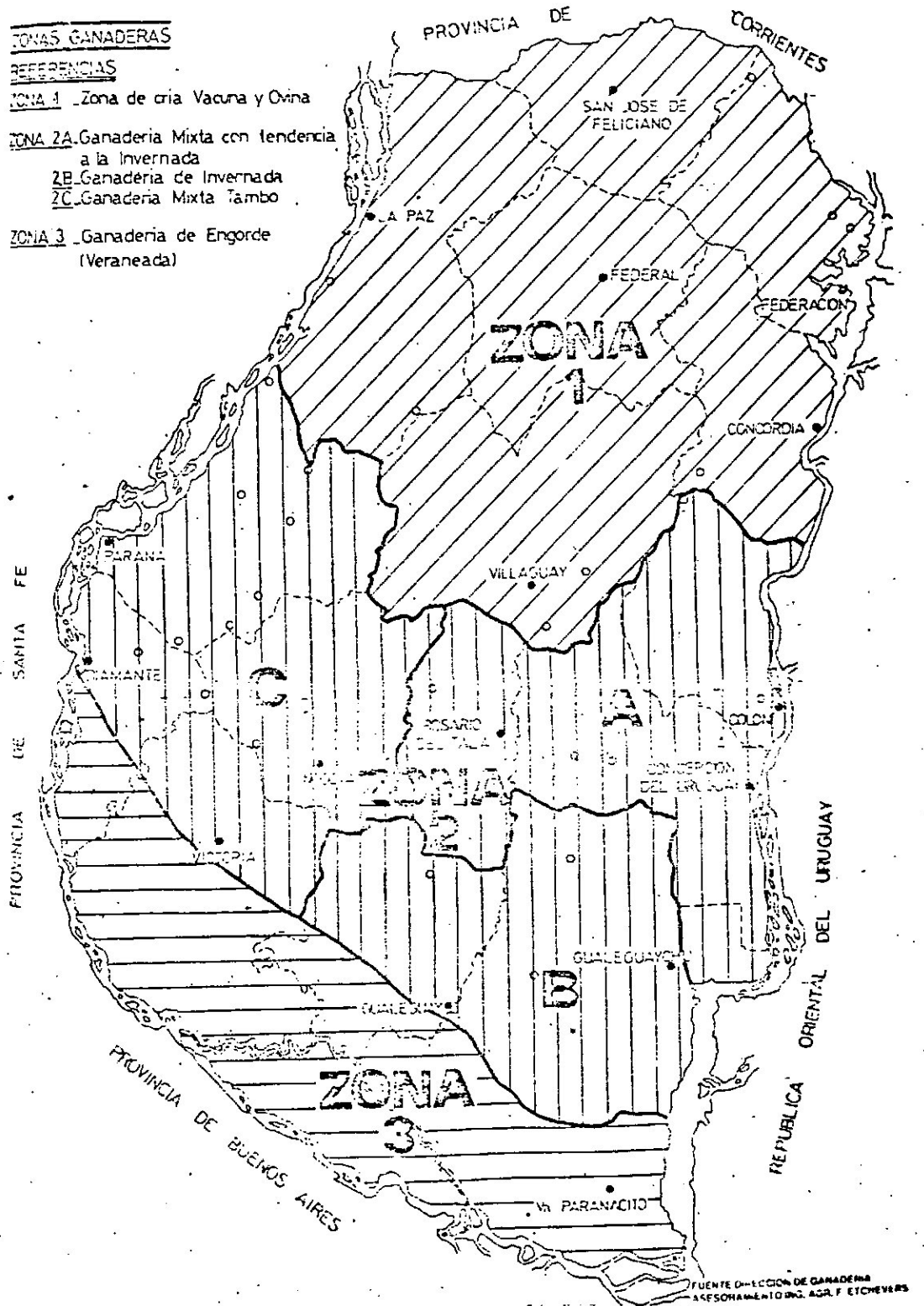


GRAFICO N° 2

- Porcino

Tiene un gran peso en cuanto a cantidad de cabezas de ganado que posee este Departamento, entre otros de la Provincia.

2.3.2. Agricultura (Gráfico N° 3,4 y 5)

La Provincia de Entre Ríos es por excelencia agrícola-ganadera. Integra la gran pradera pampeana, caracterizada por una producción a gropecuaria importante en lo que respecta a la provisión de cereales, oleaginosas y carnes.

Dentro de la Provincia se encuentran dos tipos de clima, cada uno con sus cultivos y explotaciones características:

- Subtropical: algodón, arroz, olivo, girasol, etc..
- Templado: trigo, lino, maíz, avena, cebada, etc..

El suelo y clima entrerriano, es apto para un elevado número de cultivos de los llamados industriales: girasol, algodón, oliva, soja y remolacha azucarera.

El Departamento de La Paz tiene las características favorables para el cultivo del algodón.

El norte de La Paz presenta una explotación más o menos estabilizada del algodón. En el Sur se encuentran pequeñas áreas de experimentación y/o estabilización.

En la campaña 1984/85 el área sembrada del Departamento fue de 1.800 Ha. En el período 1985/86 de 2.800 Ha.

El Municipio de La Paz ha proyectado la instalación de una fábrica de aceite de semilla de algodón.

La gran variabilidad ecológica, determina una alta regionalización de la actividad agrícola, así se determina que los departamentos:

- centro-sur, que ocupan aproximadamente el 54% del área total de tierra firme (sin delta), siembran aproximadamente el 77% de la superficie de agricultura de cereales y oleaginosas.

- centro-norte, que suman el 46% de la tierra firme, siembran el 23% restante de la producción.

El Sur provincial por la mayor incidencia de los suelos molisoles e integrados, tienen mayor capacidad para producir cultivos exigentes como maíz, trigo y soja. El lino, sorgo y g. rasol tienen una mayor rusticidad para adaptarse a las distintas posibilidades productivas en todo el territorio provincial.

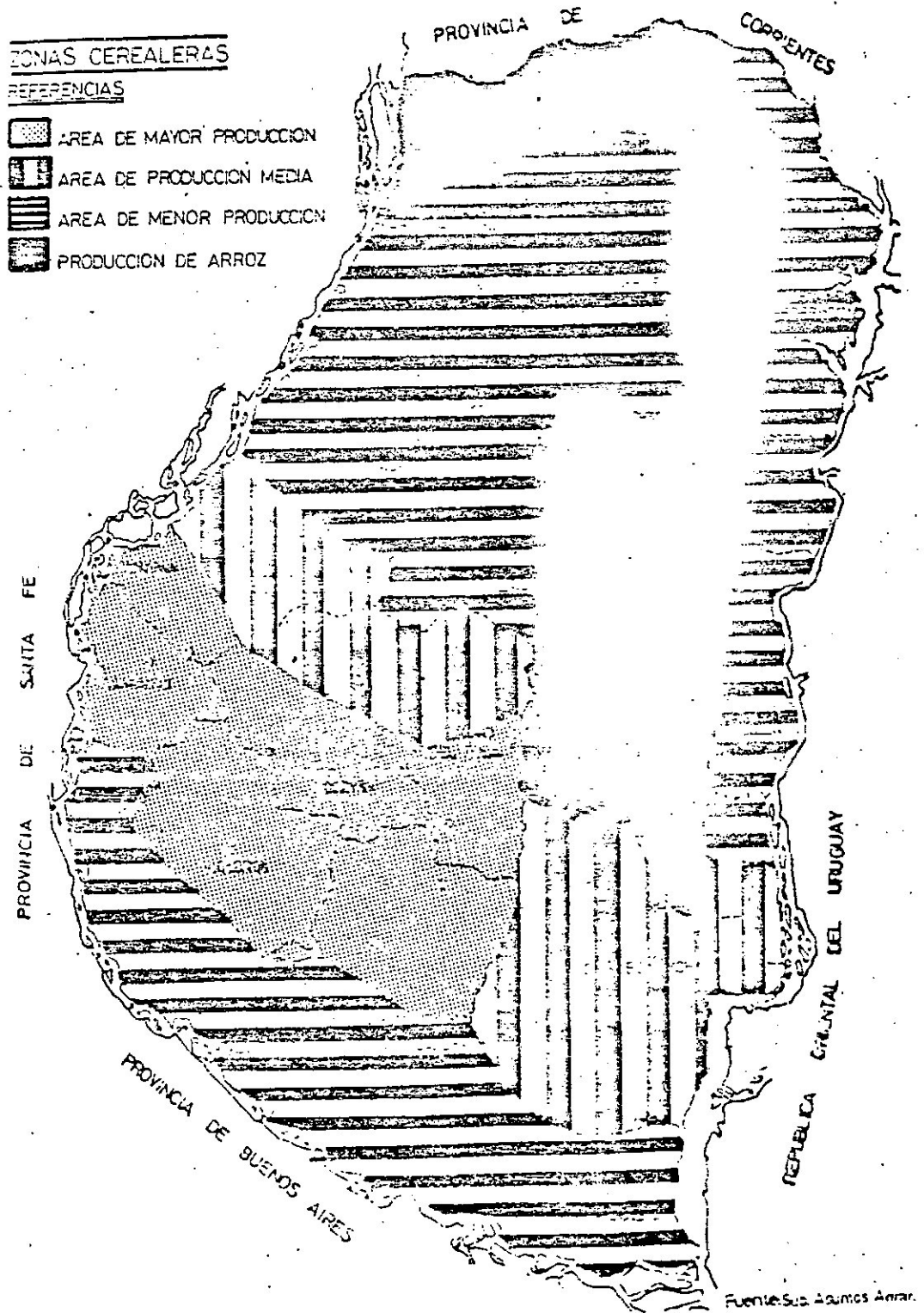
El arroz, por sus características de cultivo en su distribución está delimitado por regiones edafológicas que están en directa relación con las cuencas acuíferas subterráneas, correspondiéndoles áreas de suelos de determinados:

- Zona Norte: comprende parte del NNE de Villaguay y los Dptos. de Concordia, Federal y Federación. Aquí se realiza el 44% de la siembra provincial. Las condiciones hidromórficas de los suelos provoca condiciones desfavorables para los cultivos a excepción del arroz. Se pueden cultivar variedades de ciclo diferente. En la zona predominan arroceras de 100 hectáreas o mayores. El 80% de los cultivos son de tipo largo fino.
- Zona centro: comprende el SSO de Villaguay.

y los Dptos. de Uruguay y Colón. Se realiza el 46% de la siembra provincial. Hay predominio de explotaciones medianas (50-100 Has) con riego de pozos profundos y semiprofundos. Las variedades comerciales están en condiciones de equilibrio con predominio de los tipos Medianos Carolina y largo fino.

- Zona Sur: comprende los Dptos. de Gualeguay y Gualeguaychú. Representa el 5% del área sembrada provincial.

- Zona Noroeste: comprende el Dpto. de La Paz, predominan las grandes explotaciones arroceras (200 a 1.000 Has productoras) con riego de río. Se circunscribe a una zona donde el Guayquiraró desemboca en el Paraná y se forman los Bañados del Yacaré. Representa el otro 5% del total del área sembrada en la Provincia. Predomina la siembra del tipo comercial largo fino y en menor escala el Double Carolina.



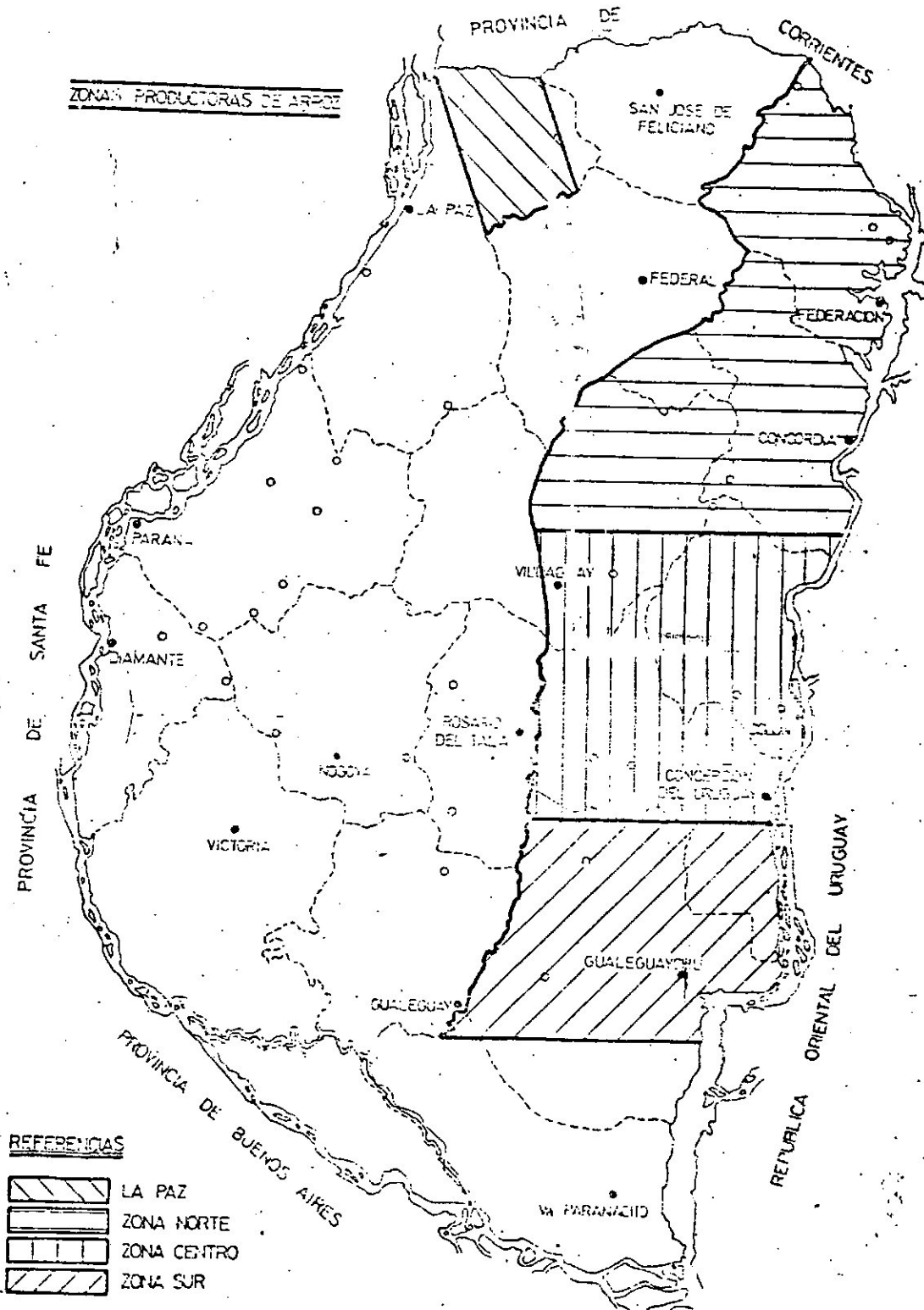


GRAFICO N° 4

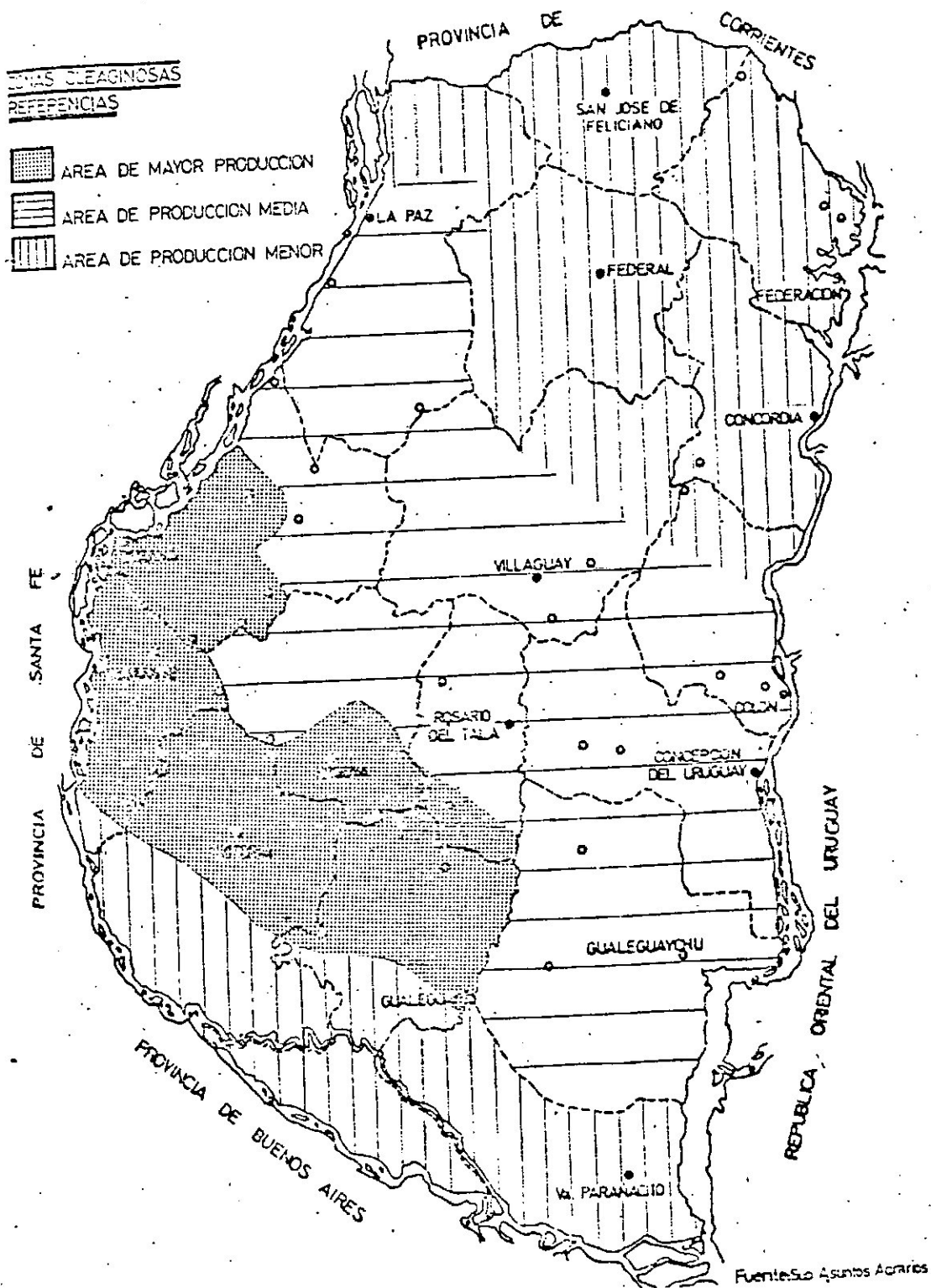


GRAFICO N° 5

2.3.3. Fauna

En la Provincia de Entre Ríos la fauna y la flora ocupan un lugar preponderante como reserva natural. No obstante ello, debido a la acción del hombre en el aprovechamiento de las especies, la modificación del medio ambiente y la acción de los depredadores, las aves, mamíferos y peces, han disminuido considerablemente su población.

Las especies de la fauna silvestre son:

- Fauna terrestre habilitada: perdiz, pato silvestre, liebre, vizcacha, cotorra, paloma torcaz y paloma de monte.

- Prohibida: cisne de cuello negro, cisne blanco, pato real o criollo, martineta, gavilán, aguilucho, águila, halcón, chilingo, lechuzas en general, gato montés, zorro gris, zorro de monte, comadreja overa y colorada, carpincho o capibará, guazuncho o viracho, ñandú, iguana overa, yacaré.

- Fauna íctica: dorado (pesca deportiva habilitada desde el 1/1 al 30/9 y pesca co

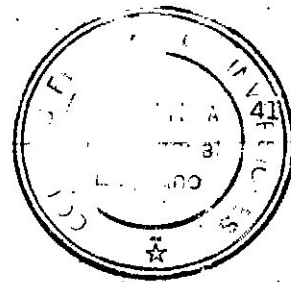
mercial desde el 1/3 al 30/8), armado, bagre, pacú, boga, pejerrey, salmón, amarillo, manduví, patí, surubí atigra, manguruzú, tararira.

La Provincia se puede preciar de haber mantenido su fauna autóctona en buen estado de preservación, a ello ha contribuido la barrera que presentan los grandes ríos y la acción oficial, destacándose también, el esfuerzo y dedicación de varias instituciones de la Provincia para el logro del mismo.

La fauna no ha sido todavía muy alterada, manteniéndose así en buen estado de preservación. En esto tiene importancia la acción oficial y la dedicación de instituciones de la Provincia, como ser "El Grupo Ecologista" que tiene su radio de acción en la zona de La Paz.

2.3.4. Flora

Desde el punto de vista fitogeográfico, podemos dividir la Provincia en las siguientes regiones:



- a) Región de Montes naturales: comprende el centro de la Provincia, el ángulo N.O. y montes dispersos. Incluye la región de Montiel y su flora leñosa está constituida por ñandubay , algarrobo, espinillo, etc..

Esta región se encuentra en franco retroceso en virtud de los desmontes que se efectúan para afectar tierras a la agricultura.

- b) Región del "Monte Blanco del Delta": está compuesta en su mayor parte por maderas blandas y pulposas entre las que sobresalen los sauces criollos, colorados o de la costa, álamos criollos, etc..La flora acuática es de riquísima variedad de especies.

- c) Región de Praderas naturales: sin formaciones arbóreas, presenta un manto herbáceo permanente, óptimo para explotaciones ganaderas. Comprende la región centro-sur de la Provincia.

2.3.5. Forestación. (Gráfico N° 6)

La actividad forestal de la Provincia se circunscribe en 3 zonas perfectamente diferenciadas, con características particulares que le dan diferente aptitud forestal, las cuales se encuentran aprobadas y promocionadas por el Instituto Forestal Nacional (IFONA).

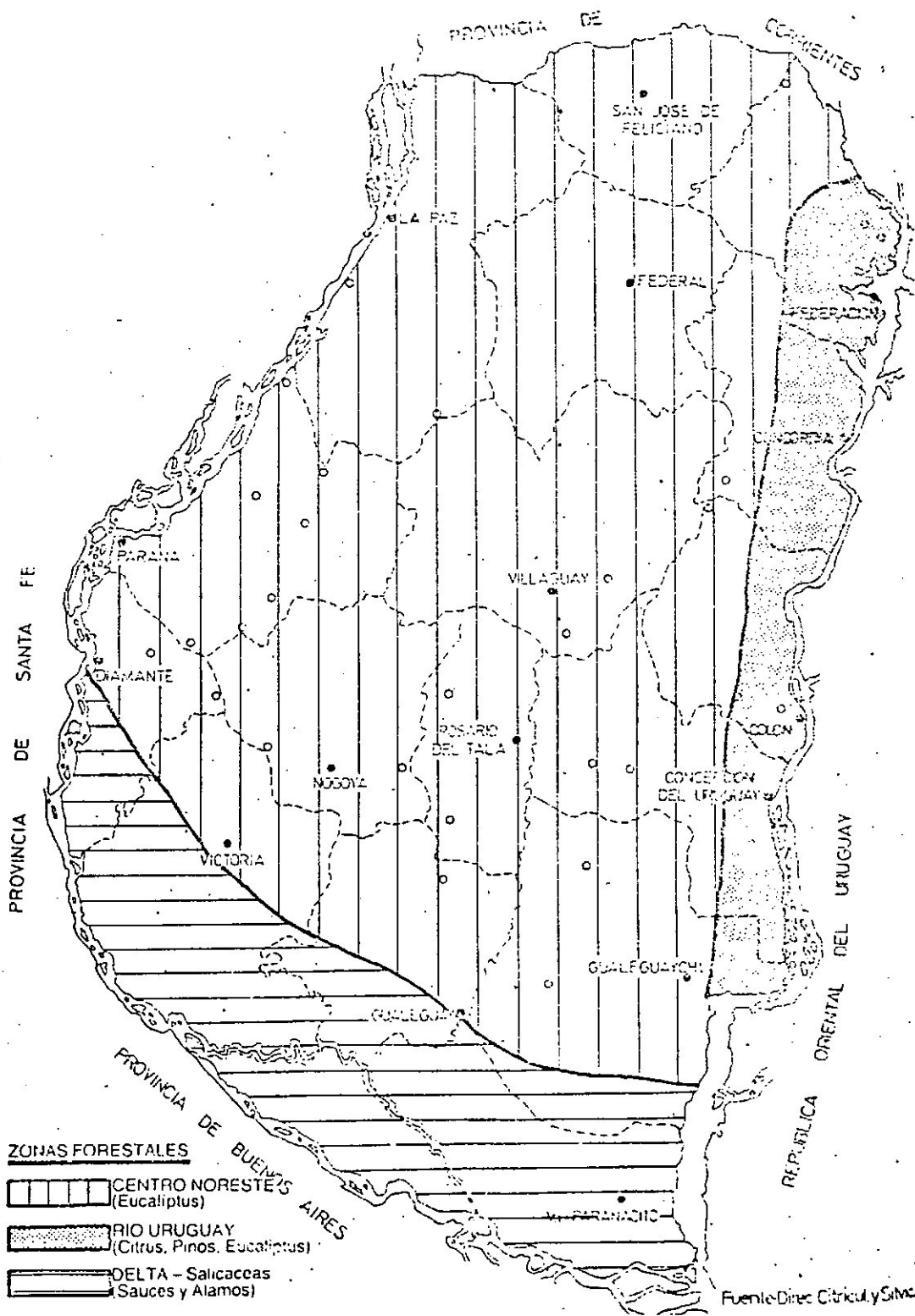
- Zona 1: corresponde a la zona de suelos arenosos, mestizos, determinada por una faja irregular, paralela al río Uruguay, de un ancho aproximado de 30 Km, apta para la implantación de eucaliptus y pino, obteniéndose de ésta los mejores rendimientos de las mencionadas especies, motivo de la radicación de las principales industrias madereras.
- Zona 2: abarca el Delta del río Paraná, con suelos aluviales e hidromórficos semipantanosos, dedicados especialmente al cultivo de salicáceas, especies de maderas blandas utilizadas por la industria de cajones y celulósica.
- Zona 3: Es una zona de suelos variados, con

predominio de suelos pesados extendida en todo el territorio provincial, donde si bien no se logran los desarrollos de la Zona 1, se consideran satisfactorios con un alargamiento en el período de corte de 2 a 4 años. A esta zona pertenece el Departamento de La Paz.

Las forestaciones no tienen mucha antigüedad en la Provincia. Las primeras plantaciones de pinos se hicieron a fines de la década del 50.

El eucaliptus, aún cuando la actividad se inició hacia el año 1954, la difusión en gran escala es más reciente y la mayor importancia la adquirió durante la década pasada, especialmente durante 1971.

Los beneficios que brinda la forestación son variados: actúa como protección del suelo contra la erosión hídrica y eólica; como fuente purificadora del aire; como repare para haciendas y cultivos; influye sobre la humedad del suelo, conservándola; proporciona espacios verdes para recreación y esparcimiento; produce materia prima para diversas industrias, etc..



Fuente-Direc Citricul y Sinc

GRAFICO N° 6

2.4. RECURSOS HUMANOS

2.4.1. Población y Distribución de la misma en el Departamento de La Paz.

El Departamento está formado por un total de 35.987 (60%) habitantes en el área urbana y 22.093 habitantes en el área rural (40%), según el Censo Nacional de 1980, lo que conforma un conjunto de 58.080 habitantes. De este total, el 55% aproximadamente compone la población activa.

La superficie del Departamento es de 7.567 km², siendo su densidad de población equivalente a 9 hab/km².

2.4.2. Tasa de Crecimiento Anual Medio por cada mil habitantes.

En el lapso 1960/70 el Departamento La Paz presentó una tasa de crecimiento anual medio de 1,3 por cada mil habitantes.

La tasa de crecimiento anual medio del Departamento se acerca en gran medida a la media provincial que es de 11,2 en el período 1970/80.

2.4.3. Población según sexo y edad

Del total de habitantes con que cuenta el Departamento, 29.420 habitantes son varones y 28.660 habitantes mujeres, lo que nos indica un índice de masculinidad de 102,7.

Según el censo de 1980, 22.286 habitantes cuentan con una edad entre 0-14; 31.963 habitantes con una edad entre 15-64 y 3.831 habitantes con una edad mayor a 65 años.

La estructura de la población según sexo y edad del Departamento La Paz presenta un porcentaje más alto que la Media Provincial en los grupos de edad más jóvenes. Al haber mayor población rural y un crecimiento vegetativo alto, pero que no llega a compensar la pérdida por migración, da como resultado una población joven y bajo crecimiento total de la población.

2.4.4. Crecimiento de la Población en la Ciudad de La Paz

En el último censo, la población de la ciudad era de 14.920 habitantes.

El crecimiento anual medio por cada mil habitantes de la población censada en el lapso 1970-1980 ha sido del 19,9%.

2.5. VIAS DE COMUNICACION

2.5.1. Comunicación vial. (Gráfico N° 7)

Entre Ríos cuenta con una armónica estructura básica de rutas pavimentadas, que le permiten asegurar tanto el traslado interno de mercancías y personas, como la conexión entre los principales nucleamientos urbanos y los grandes nudos viales como los puentes sobre el Uruguay, el túnel subfluvial y Zárate-Brazo Largo.

El Departamento La Paz posee una red vial compuesta por dos redes: nacional y provincial. A la red nacional pertenece la RNN° 12 que atraviesa el departamento de sur a norte. Comunica a la región con la capital de la Provincia: Paraná, ubicada a 171 km. Todo su tramo es pavimentado.

Dentro de la red vial provincial se encuentran: RPN° 1; RPN° 5; RPN° 6; RPN° 7, y RPN° 48.

La RPN° 1, parte de la ciudad y la conecta con el Departamento de Feliciano, accediendo a la ciudad homónima ubicada a 193 km y con el Departamento de Federación, llegando a la ciudad de San Jaime. Su enlace con la RPN° 28 en la primera ciudad y con la RPN° 127 en la segunda, la comunican con la Provincia de Corrientes. Ambas rutas, son caminos consolidados. El estado de la RPN° 1 es variable siendo el tramo La Paz-San José de Feliciano mayormente consolidado y el tramo San José de Feliciano-San Jaime, de tierra.

A 12 km de la ciudad y a través de la RPN° 1 se accede a la RPN° 5, que la comunica con el Departamento de Federal y la ciudad homónima. Todo su recorrido es de tierra.

La RPN° 6, la comunica hacia el sur, atravesando los Departamentos de La Paz, Villaguay y Rosario de Tala. Su conexión con la RNN° 12 permite el acceso a la ciudad de Gualaguay. Salvo 16 km de camino de tierra, todo su trayecto es pavimentado.

La RPN° 7, se halla al sur del Departamen

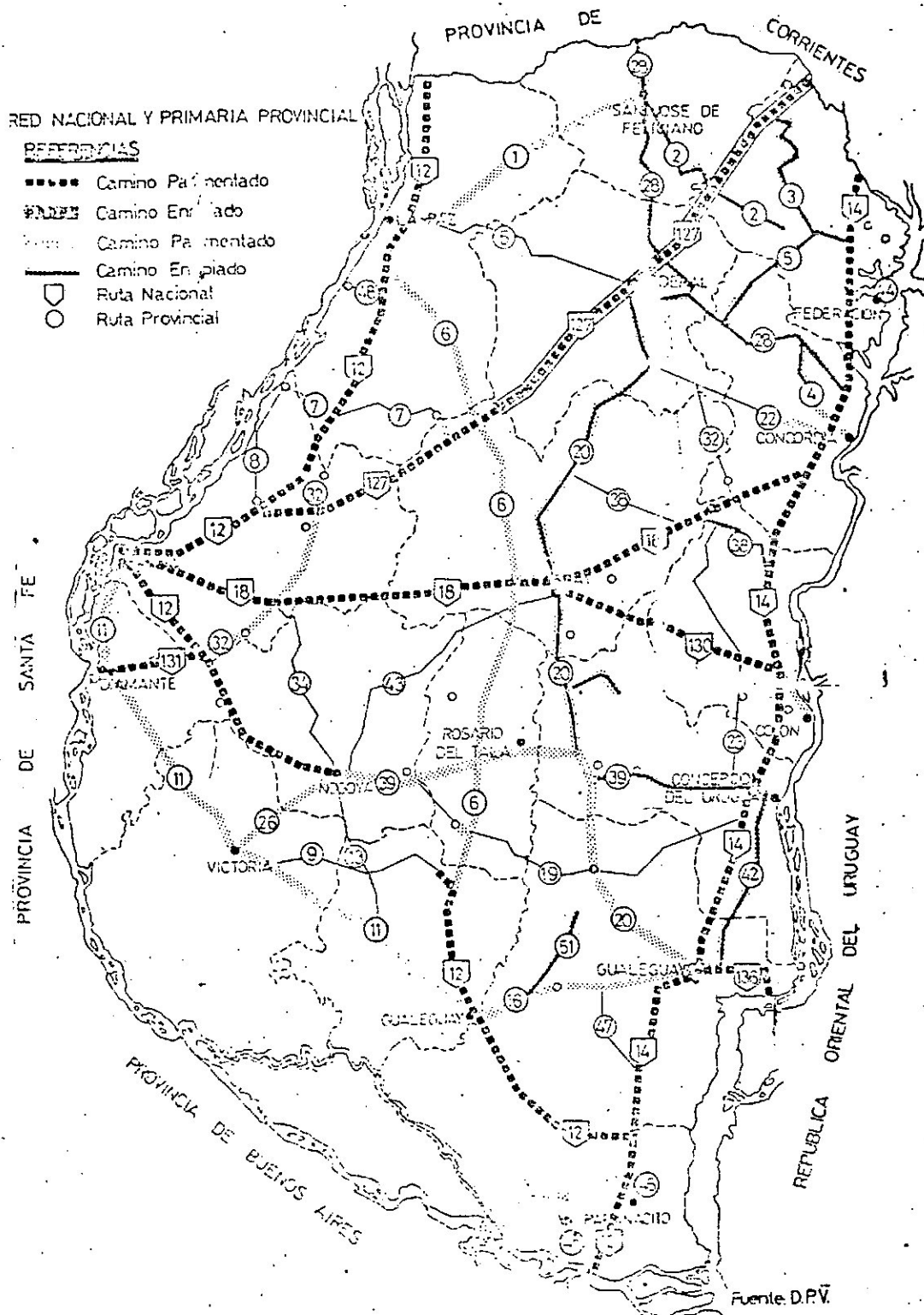


GRAFICO N° 7

to y lo comunica con la ciudad de Hernandarias, Departamento de Paraná.

La RPN° 48 parte de la ciudad Santa Elena y se enlaza con la RNN° 12; su tramo es pavimentado.

2.5.2. Comunicación ferroviaria. (Gráfico N° 8)

El ferrocarril que recorre la Mesopotamia es la Gral. Urquiza. Sutrocha es media (1,435 m).

La vinculación con el país vecino, la República Oriental del Uruguay se produce a través de Saltó Grande. Con el Brasil la vinculación se realiza a través del puente de Paso de los Libres.

El ramal que une Paraná con Federal atraviesa el sur del Departamento.

La ciudad de La Paz poseía una red ferroviaria que llegaba al casco urbano viejo; actualmente está desmantelada.

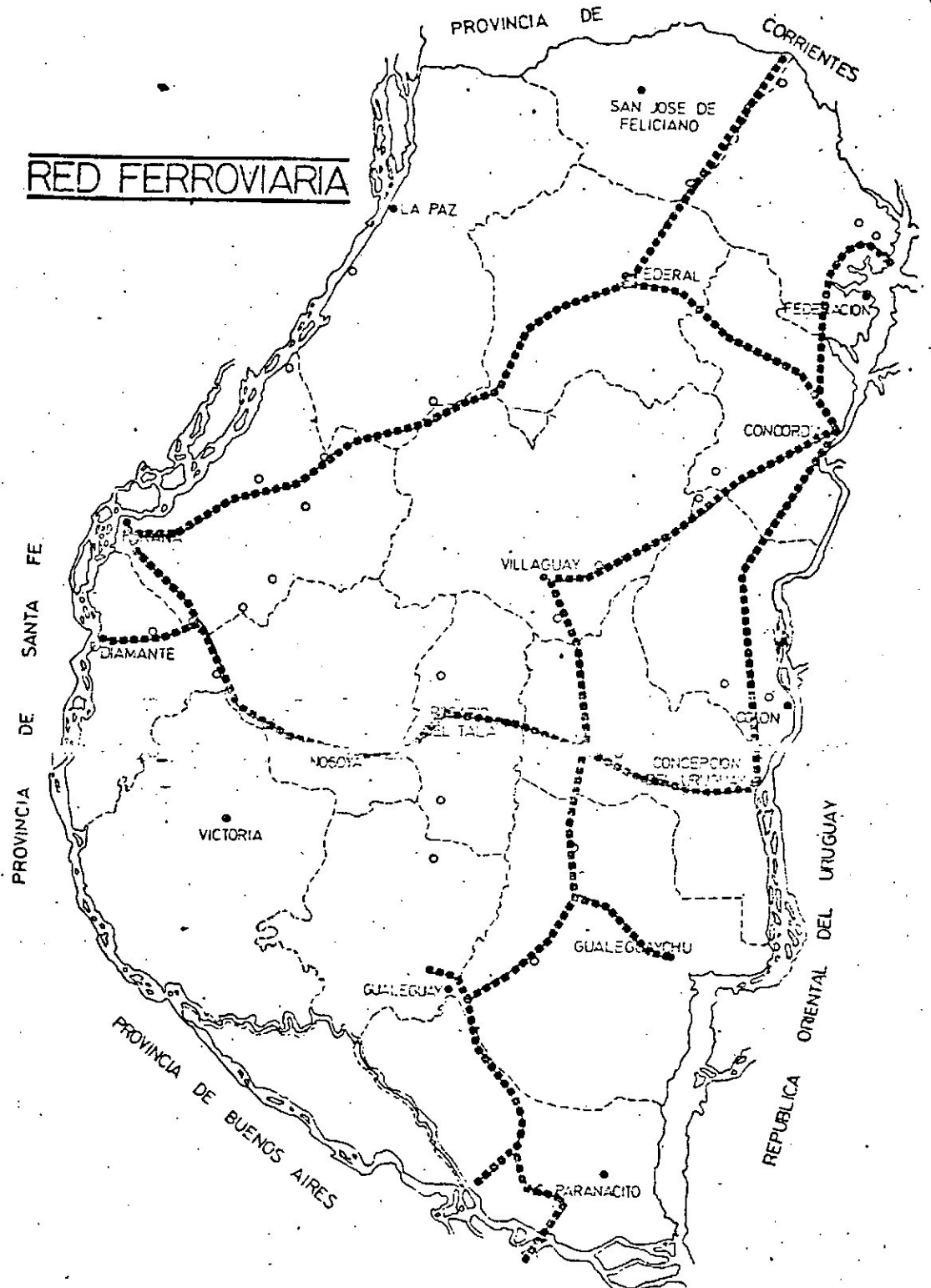


GRAFICO N° 8

2.5.3. Comunicación fluvial

El Paraná ofrece costas barrancosas que admiten la fácil instalación de puertos particulares. Este abre una interesante perspectiva a la instalación de industrias que deseen usar la vía fluvial, con muy bajo costo de instalación portuaria.

La ciudad de La Paz, cuenta con un puerto dependiente de A.G.P., con servicios de subprefectura.

En el Departamento se hallan puertos privados y silos de almacenajes para cargas a granel de barcazas cerealeras y un puerto con instalaciones privadas para descarga y almacenaje de combustible líquido.

2.5.4. Comunicación aérea

El Departamento cuenta con un aeroclub con pista de tierra compacta de 1.600m². Cumple el servicio de taxi aéreo.

2.5.5. Situación relativa de la ciudad de La Paz

Distancia desde La Paz hacia:

Paso de los Libres	330 km	(Pasos internacionales)
Salto Grande	230 km	
Colón-Paysandú	270 km	
Puerto Unzué-Fray Bentos	320 km	
Encarnación -Posadas	749 km	
Asunción	748 km	
Zárate-Brazo Largo	428 km	(E.R.-Bs.As.)
Tunel Hernandarias	171 km	(E.R.-Sta. Fe)
Puente Gral. M.B.	420 km	(Chaco-Co-rirentes)

2.6. EQUIPAMIENTO URBANO

2.6.1. Planta urbana

La estructura urbana de la ciudad de La Paz presenta el típico trazado en damero regular.

La ciudad de La Paz por su ubicación a orillas del Río Paraná en la desembocadura de los dos brazos de arroyo Caballú Cuatía, sufrirá importantes modificaciones en su estructura urbana al realizarse las obras proyectadas pa-

ra la Represa del Paraná Medio.

Actualmente se diferencian tres áreas definidas, separadas unas de otras por el arroyo.

El área sur, entre el río Paraná y el brazo Oeste del arroyo, constituye el núcleo histórico de la ciudad y cuenta con una mayor densidad de edificación y mejor infraestructura de servicios.

Las otras áreas son las menos pobladas y con menor dotación de servicios.

2.6.2. Infraestructura sanitaria

En la Provincia de Entre Ríos, el Ministerio de Acción Social, organismo del Estado que incluye en su Constitución a la Subsecretaría de Salud Pública que a su vez en el área médica nuclea las Direcciones de Atención Médica, de Protección a la Salud, de Odontología y de Atención Primaria de la Salud, cuenta con una destacada infraestructura hospitalaria con distintos grados de complejidad, inserta en todo el territorio provincial.

Se pueden distinguir niveles de complejidad de los establecimientos provinciales al servicio de la salud de la población: Niveles I, II, III, IV, VI.

El Departamento La Paz cuenta con 3 establecimientos del nivel I en Tacuarás, Alcaraz II y Piedras Blancas, 4 establecimientos de nivel III en Bovril, San Gustavo, Santa Elena y Alcaraz y un establecimiento de nivel IV en la ciudad de La Paz: el Hospital 9 de Julio. La ciudad de La Paz cuenta además con un Policlínico zonal, Dispensario Municipal y cuatro clínicas privadas.

2.6.3. Bancos

En la ciudad, se encuentran las siguientes entidades bancarias: Banco de la Nación Argentina, Banco de Entre Ríos, Banco Mesopotámico Coop. Ltda. y Banco Comercial del Norte.

2.6.4. Educación

Se hallan los siguientes establecimientos: Es cu el as Pr im ar ias; Es cu el a Pr im ar ia D i f e r e n c i a d a; C o l e g i o s S e c u n d a r i o s: B a c h i l l e r a t o, C o m e r c i a l, M a g i s t e r i o, T é c n i c o M e c á n i c o R u r a l N a - c i o n a l; T é c n i c o s d e O f i c i o s: c e r á m i c a, c o s t u - r a, r e p o s t e r i a; C a p a c i t a c i o n Prof e s i o n a l y d e N i v e l T e r c i a r i o: B a c h i l l e r a t o c o n o r i e n t a c i o n doc e n t e.

2.6.5. Culto

Junto a la Plaza 25 de Mayo, sobre la calle Italia se encuentra la iglesia Nuestra Señora de La Paz, que es la patrona de la Ciudad. Se hallan además otros edificios para la celebración de distintos cultos: Valdense, Bautista, Pentecostal, Testigos de Jehová y otros.

2.6.6. Cultura

Sobre la calle Urquiza se encuentra la Biblioteca Pública.

2.6.7. Recreación

Las playas fluviales son el más hermoso patrimonio turístico que posee Entre Ríos, porque a la particularidad de esta unión perfecta de arena y agua une la imagen del paisaje que nunca deja de estar en estos sitios de recreación.

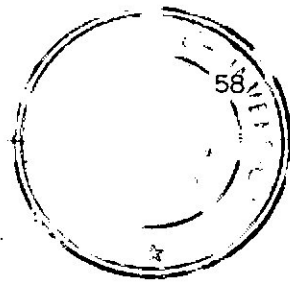
En La Paz, costa bañada por el Río Paraná, se encuentra el Balneario Municipal.

Ubicado en un pintoresco lugar sobre las mismas altas barrancas del río, se halla el Parque Berón de Astrada. Un faro presta al sitio un encanto singular.

Además, clubes sociales, deportivos y social-deportivos, integran la estructura urbana recreativa de la ciudad.

2.6.8. Concentraciones de tipo Institucional

El área de mayor densidad de equipamiento institucional de Gobierno, Finanzas y Administrativo, se desarrolla en las manzanas que rodean a la Plaza 25 de Mayo.



2.6.9. Situación Habitacional

En materia de vivienda urbana, la ciudad cuenta con 3.610 viviendas en sus denominadas Planta urbana Vieja y Planta urbana Nueva, lo que da una densidad de 481,33 viviendas/km². y promedio 4,14 habitantes/vivienda. El 81% corresponde a casas, 2,45% a viviendas en el lugar de trabajo, 2,65% a departamentos y 13,74% a casillas precarias y ranchos.

El 45% de las viviendas, cuenta con calles asfaltadas.

2.7. INFRAESTRUCTURA URBANA

2.7.1. Provisión de agua

La demanda de agua potable en 1983 fue:
 $15.800 \text{ hab. de población urbana} \times 0,230 = 3.634 \text{ m}^3/\text{día}$

El agua para el suministro se obtiene de la fuente subterránea que se explota mediante cinco pozos que llevan los N° 5, 6, 8, 9 y 10. De ellos, el N° 10 se perforó en 1978 y el resto los ejecutó O.S.N. en 1948.

La profundidad de los pozos oscila entre 80 y 95 m.

En cada pozo se halla instalado un equipo dosificador de hipoclorito de sodio en solución que funciona en forma automática sobre la cámara de impulsión de las bombas.

El control de calidad lo realiza O.S.E.R. cada 15 días con buenos resultados.

En cada pozo se halla instalada una electrobomba sumergible menos en el N° 5, que tiene una bomba vertical para pozo profundo con eje y motor a nivel.

En 1983 existían 2.476 conexiones domiciliarias con una población servida de 14.600 habitantes, es decir 92% del total urbano.

Existen zonas que carecen de servicio de agua corriente. Todos ellos son de baja densidad de edificación y se surten individualmente de pozos en la napa freática.

2.7.2. Desagües cloacales

La red colectora se terminó de instalar en el año 1977 con una longitud de cañerías de 35.788 metros.

El sistema conduce muy poco caudal, apenas 750 conexiones domiciliarias y en los tramos sin pendiente o escasa, presenta un problema que obliga a realizar una limpieza periódica de la cañería.

También se presentan problemas en el río y en el arroyo por las aguas negras vertidas en ellos.

Dentro de la zona urbana "Vieja" hay varias zonas sin este servicio y en la Planta Urbana "Nueva" no hay desagües cloacales, salvo una pequeña colectora que descarga el efluente del Hospital "9 de Julio" en el Arroyo Caballú Cuatiá.

No existe tratamiento de efluentes. El mismo se vierte sin tratar al Río Paraná.

2.7.3. Efluentes industriales

Entre las industrias que merecen citarse están Angelo Paolo, la curtiembre y el matadero. Estas dos últimas son las fuentes más importantes de contaminación hídrica.

El matadero descarga materia orgánica y sedimentos sólidos grandes, creando así una fuente de difusión de gérmenes patógenos por no cremar las reses caídas.

La curtiembre elimina grasa, pelos y otros elementos orgánicos además de sustancias inorgánicas diversas, todo lo cual conspira contra la autodepuración del medio.

2.7.4. Desagües pluviales

El área de la planta urbana propiamente dicha se desarrolla sobre la costa del

Río Paraná en dirección N-S y desde ésta en dirección E hacia el Bv. Ramírez.

Se distinguen dos subcuencas: una que aporta al Río Paraná y la otra que lo hace al arroyo Caballú Cuatiá.

Este arroyo se extiende en dirección N-S y recibe como afluente al arroyo Los Paraísos, antes de desembocar en el río Paraná junto al Puerto.

Presenta un recorrido meandroso y en su cauce menor tiene barrancas de 3 a 4 m de altura que se encuentran algo erosionadas,

El arroyo Los Paraísos presenta características similares al Caballú Cuatiá, aunque no tiene problemas de erosión en sus márgenes.

Las pendientes de la cuenca de aportes al río Paraná y los de la parte N de la cuenca del arroyo Caballú Cuatiá, tienen valo-

res que varían desde el 1% al 10%. El resto del área tiene pendientes escasas, especialmente el barrio denominado "Congo".

La ciudad presenta tres áreas bajas principales: el barrio "Congo", el tramo inferior del Caballú-Cuatiá a partir de su confluencia con el arroyo Los Paraísos y una zona al E de las vías del ferrocarril.

No existe una verdadera red de desagües pluviales.

Inundaciones de origen fluvial: las crecidas del Río Paraná ocasionan problemas de erosión e inundación en algunos sectores.

Algunos de los lugares afectados por la erosión son: el Balneario, Puerto Marquez y el Parque Berón de Astrada.

En cuanto a los problemas de inundación, las crecidas del Paraná los generan en forma directa. En 1983 quedó afectada la zona portuaria y algunos grupos de viviendas.

2.7.5. Energía eléctrica

Dentro de los límites del Departamento la Empresa Provincial de Energía de Entre Ríos (E.P.E.E.R.) tiene a su cargo algunas áreas; entre las localidades más importantes se encuentran Brovil, Santa Elena, Alcaraz y Piedras blancas, con una cantidad de usuarios a diciembre de 1980 de 5.295.

El área restante está bajo responsabilidad de cooperativas.

La ciudad de La Paz, recibe energía proveniente de generación hidroeléctrica a través del sistema Interconectado Litoral, cuya capacidad de energía excede ampliamente la demanda provincial, con una capacidad de generación en Salto Grande, lado argentino, de solamente 945.000 kw.

El suministro se recibe mediante líneas de 33 kw, registrándose los siguientes valores:

- Demanda pico actual: 2.600 kw.
- Consumo: 10.000.000 kw/h-año.
- Capacidad disponible a 30 km con posibilidad de ampliación a mediano plazo de

- hasta 60.000 kw aproximadamente.
- Usina local para servicios de emergencia hasta 1.500 kw de potencia.
 - Distribución urbana a través de aproximadamente 20 km de líneas de alta tensión y secundarias de baja tensión, de aproximadamente 80 km, contando con 4.000 usuarios.
 - Servicio de electrificación rural prestado desde La Paz a un área aproximadamente de 250.000 hectáreas de las cuales son usuarios actuales sólo 160.000 has., mediante el tendido de 415 km de redes trifásicas, de 13,2 kv y 288 km de redes monofásicas de 7,6 kv, con una potencia disponible de 2.000 kVA de los cuales sólo se utiliza el 50%, dado que es reciente su puesta en servicio.

2.7.6. Comunicaciones

En 1916 se funda la Compañía Entrerriana de Teléfonos, cuya central se instaló en la ciudad de Concordia. Esta ciudad, fue la primera central del interior de la República que contó con el servicio automático (1932), siguiéndole luego la de Concepción del Uruguay, Gualaguaychú, La

Paz, Diamante, Gualeguay, Villaguay, Victoria y finalmente Paraná.

En el Departamento es de destacar algunas centrales manuales y automáticas bajo la responsabilidad de la Dirección de Telecomunicaciones de la Provincia.

Algunas localidades con este servicio son: Alcaraz, Bovril, Colonia Avigdor, La Paz, Paso Potrillo, Piedras Blancas, San Gustavo, Santa Elena, Centenario.

La ciudad de La Paz cuenta además con un canal de televisión "T.V. Canal 67" de un alcance bastante significativo para la región, una emisora de radio y música funcional en radio céntrico.